



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de febrero de 1996
No. 39

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23

SENTENCIA: Dictada en el expediente 29/93, del poblado de San Esteban Tepetlixpa, municipio de San Esteban Tepetlixpa, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 808, 185-A1, 158-A1, 115-A1, 152-A1, 153-A1, 895, 697, 677, 683, 680, 678, 803, 804, 811, 814, 182-A1, 730, 742, 821, 824, 682, 180-A1, 645, 679, 687, 865, 877, 644 y 184-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 723, 722, 747, 741, 799, 797, 798, 813, 809, 795, 731, 746, 160-A1, 93-A1, 154-A1 y 891.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23

- - - TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- - - - -

- - - **VISTOS** para resolver en definitiva los autos del juicio agrario número 29/93, relativo a Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado denominado SAN ESTEBAN TEPETLIXPA, Municipio de San Esteban Tepetlixpa, Estado de México y - - - - -

promoviendo la iniciación del procedimiento de Confirmación y Titulación de los Bienes Comunales del mencionado poblado, expresando que con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos dieciséis el Marqués de Guadalupean, Pedro de la Torre, por mandato del Virrey de la Nueva España, hizo Merced a los naturales del pueblo de TEPETLIXPA de una extensión de tierras comunales consentidos en las caballerías para que las cultivasen en común. - - - - -

RESULTANDO

- - - 1.- Que según se acredita con la copia presentada con fecha dos de julio de mil novecientos cuarenta y nueve que obra agregada a fojas 335 del legajo IV del expediente, el C. JULIO SORIANO RAMIREZ ostentándose como Representante Comunal del referido poblado de SAN ESTEBAN TEPETLIXPA presentó ante el entonces Departamento Agrario un escrito de fecha veintidós de junio del año citado

- - - 2.- El expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales fue instaurado de oficio con fecha veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete por acuerdo del C. Jefe del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, de conformidad con lo previsto por el Código Agrario en vigor en ese entonces y el artículo 4º del Reglamento para la Tramitación de Expedientes de Titulación y Confirmación de Bienes Comunales de fecha seis de enero de mil novecientos

cincuenta y ocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero del mismo año; obra la copia de ese acuerdo a fojas 123 del legajo I del expediente. En relación con este acuerdo de instauración del expediente, a fojas 125 del legajo I aparece la certificación de fecha cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete hecha para el efecto de que fuera gestionado ante el Gobierno del Estado de México la publicación en el Periódico Oficial del mismo Estado. A ese respecto, a fojas 265 y 266 del legajo IV aparece agregado el ejemplar de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete en que fue hecha la publicación del acuerdo de instauración; y a fojas 595, legajo VII, aparece agregada la foja número 55 del Diario Oficial de la Federación correspondiente al día uno de febrero de mil novecientos noventa y tres en que se hizo la publicación del acuerdo de instauración del expediente.-

- - - 3.- En el resultando tercero del Resumen y Opinión que emitió el C. Delegado Agrario de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos (fojas 160 del legajo II) y en el antecedente tercero del dictamen emitido por el H. Cuerpo Consultivo Agrario con fecha veintiocho de octubre del propio año (foja 710 legajo VIII) se hace constar que por acta de fecha seis de abril de mil novecientos cuarenta y uno, en asamblea general de votación fueron electos los CC. JULIO SORIANO RAMIREZ y ROSENDO MENDEZ RODRIGUEZ como representantes comunales propietario y suplente, respectivamente. En tanto que a fojas 5 a 9 del legajo número III del expediente, obra la documentación relativa a la elección de los CC. TOMAS GALVAN FLORES y ROBERTO CONTRERAS GARCIA, hecha en asamblea celebrada el día nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, como representantes propietario y suplente, respectivamente; sin embargo, a fojas 24 y 31 del legajo IX aparece notificado como Presidente de la Representación Comunal el C. CALIXTO ROJAS QUIROZ.-

- - - 4.- En el antecedente IV del dictamen emitido por el H. Cuerpo Consultivo Agrario con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos se señala que "el representante de Bienes Comunales del poblado de "TEPETLIXPA", Municipio del mismo nombre, Estado de México, con fecha 19 y 28 de marzo de 1940, remitió al

Departamento Agrario, los títulos y demás documentos correspondientes a los terrenos comunales del poblado de referencia expedidos y certificados, por el C. Director del Archivo General de la Nación con fecha 4 de diciembre 1920. Con base en lo anterior, con fecha 6 de enero de 1950 el C. Ingeniero Toriente Coronel GABRIEL PARDO ALVAREZ, rindió su informe relativo al destino de las tierras comunales del poblado de "SAN ESTEBAN TEPELIXPA, Municipio y Estado al rubro citados, y en cumplimiento del oficio número 177454 de fecha 8 de agosto de 1949...". Efectivamente, dicho informe constata de cinco fojas, obra agregado al legajo I del expediente a fojas 2 a 6. En relación con estos documentos el C. JULIO SORIANO RAMIREZ, representante Propietario de Bienes Comunales en ese tiempo con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete presentó un escrito ante el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización solicitando que fueran expedidas copias certificadas del dictamen paleográfico de los documentos y títulos del poblado fechado el diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta, proporcionando mayores datos a ese efecto y su ubicación en el expediente número 276.1/102 que lleva dicha dependencia; esta promoción mencionada obra agregada a fojas 153, legajo I; en relación con esos mismos títulos y documentos a fojas 617 y 619, legajo VIII, aparecen copias de las solicitudes dirigidas por el mismo representante de Bienes Comunales al C. Director del Archivo General de la Nación solicitándole la expedición, en relación con "Merced que se hizo a Tepetlixpa en el año de 1616 de dos caballerías de tierra en el paso que llaman "Huitotepec" y el mandamiento de acordado respectivo de fecha 2 de marzo de 1616 que ampara dichas caballerías, que se halla en el cuaderno 1994, que están en el volumen 1668, EXP. 4, fojas 1, frente al 5 vuelta del "Ramo de Tierras"..."; también solicita copia del plano de dichas caballerías de tierra y copia de la Merced a los naturales del pueblo de Tepetlixpa de un sitio de estancia de ganado menor y dos caballerías de tierra ubicadas en el lugar denominado "Quicistipeque", dado el 19 de julio de 1613 por el Virrey Juan Benites Camacho. A ese respecto a fojas 621 a 680, legajo VIII, corre agregada la copia certificada por la C. Directora General del Archivo General de la Nación con fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco expedida en relación con esos documentos el cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, y otra

copia de dichos documentos que fue certificada por el C. Delegado Agrario en el Estado de México el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos, obra a fojas 213 a 242, legajo III, del expediente. En relación con esas pruebas y documentos debe considerarse el informe que con fecha siete de abril de mil novecientos noventa y cinco rindió el Presidente de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, fojas 506 y 507, legajo VI, en el que se da la referencia de que "fue localizado en ésta Sala Regional el dictamen paleográfico de Chimalhuacán, Chalco, México, en 51 fojas y de cuyo análisis se derivó que a fojas 7 aparece el antecedente de Mandamiento acordado en favor del pueblo de TEPETLIXPA, y a fojas 13 se determina la razón de su autenticidad. Asimismo como anexo de tal documento se encontró LA MERCED a los naturales de TEPETLIXPA en tres fojas útiles, refiriendo que es copia fiel del registro auténtico, que se haya en el Archivo General de la Nación".- - - - -

- - - 5.- Que según se asienta en la copia del oficio que con fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, que obra a fojas 165, legajo I, del expediente, con esa fecha se comisionó al C. JESUS SOTO PEREZ a fin de que realizara los Trabajos Técnicos Informativos relativos a los terrenos libres de conflictos del poblado de SAN ESTEBAN TEPETLIXPA; esto, independientemente de los trabajos de deslinde de las tierras comunales del poblado mencionado que practicó el Teniente Coronel, Ingeniero Topógrafo GABRIEL PARDO ALVAREZ. En relación con ese oficio a fojas 171 de dicho expediente corre agregado informe que rindió el C. Ingeniero TELESFORO GARCIA CARTA. En el mismo se asienta que con anticipación se notificó a los colindantes y supuestos propietarios particulares que pudieran estar ubicadas sus propiedades dentro de los terrenos comunales de SAN ESTEBAN TEPETLIXPA, para que se presentaran a alegar lo que a sus intereses conviniera; de igual manera informó que una vez realizados los trabajos respectivos "resultó una superficie total de 2,154-80-00 Has., de las cuales 115-40-00 Has, corresponden a la zona urbana, así como la superficie de 1,122-70-00 Has., que pertenecen a las supuestas pequeñas propiedades particulares y la superficie de 916-70-00 Has., son las que no confrontan problema alguno con sus colindantes, mismas que se declaran libres de conflicto a reconocer y titular como

bienes comunales". Esta última superficie que se señala, coincide con la localizada como terrenos comunales por el C. Ingeniero GABRIEL PARDO ALVAREZ. Además de las actas de conformidad de linderos que obran a fojas 21, 26, 28, 31, 35 y 39 del legajo I del expediente, que fueron firmadas por los Representantes Legales del poblado de TEPETLIXPA y la primera con el ejido de Tepetlixpa; la segunda, con el poblado de Tlacotitlán; la tercera con el poblado Tlalama; la cuarta con el poblado Totolapan; la quinta con el ejido de Napanbia y la sexta con el poblado de Atlalahuaca. A fojas 583 a 594 legajo VII, obra el acta de conformidad de linderos con el poblado de "San Vicente Chimalhuacán". En ese mismo legajo VII del expediente aparece el oficio que con fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco dirigió el C. Director de Bienes Comunales al C. Consejero Agrario por el Estado de México, exhibiendo el dictamen paleográfico de fecha diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y copia del acuerdo tomado por el Pleno del H. Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, acordando la improcedencia del conflicto por límites entre los poblados de SAN ESTEBAN TEPETLIXPA y SAN VICENTE CHIMALHUACAN; mencionándose, además, en dicho oficio, una "Acta de Conformidad de fecha siete de julio de mil novecientos ochenta y siete entre la comunidad de referencia y SAN VICENTE CHIMALHUACAN, Municipios de Tepetlixpa y Orumba, respectivamente, ambos del Estado de México. Estos documentos fueron remitidos en cumplimiento del requerimiento que este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23 hizo al C. Secretario General del H. Cuerpo Consultivo Agrario mediante oficio fechado el dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. - - - - -

- - - 6.- Los trabajos técnicos informativos, según se acredita con los documentos que obran a fojas 463 a 504, legajo V, fueron practicados por el C. Ingeniero ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ, quien rindió su informe fechado el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y anexó los documentos relativos. En ese documento, el comisionado informó que los trabajos censales arrojaron un "total de 884 habitantes clasificados en 217 jefes de familia, 190 jóvenes mayores de 16 años y 467 esposas y niños menores de 16 años..." también informó que no hubo objeciones al censo levantado. Sin embargo, al hacerse la revisión del censo en este Tribunal, se encontró que

sóamente fueron censados 216 campesinos comuneros, ya que falta el número 18 en la lista. Siendo que por ese motivo se corrige el dato en este punto, para sus efectos legales. - - - - -

- - - 7.- El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos rindió su Resumen y Opinión (foja 160 legajo I) en el sentido siguiente: "PRIMERO.- Es de reconocerse y titularse como Bienes Comunes, a favor del poblado denominado "SAN ESTEBAN TEPETLIXPA", Municipio del mismo nombre, Estado de México, la superficie total de 916-70-00 Has., de temporal, que los comuneros que resulten con capacidad jurídica y que han venido poseyendo a título de dueños, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública desde tiempo inmemorial y que están libres de conflicto. SEGUNDO.- Se excluye la superficie de 115-40-00 Has., localizadas como zona urbana, ya que ésta no es materia de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales. TERCERO.- Se declara que en lo que respecta a las pequeñas propiedades particulares que se encuentran enclavadas dentro de los terrenos comunales que se propone Reconocer y Titular, quedarán excluidas siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a cuyo efecto se dejan a salvo los derechos de esos poseedores".- - -

- - - 8.- Que según aparece en el dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra emitió su opinión en la que en sus puntos conclusivos se contienen los siguientes datos: "PRIMERO.- Es de reconocerse y titularse como bienes comunales, a favor del poblado denominado "SAN ESTEBAN TEPETLIXPA", Municipio del mismo nombre, Estado de México, la superficie de 916-70-00 Has., de temporal..."- - - - -

- - - 9.- El Instituto Nacional Indigenista con fecha dos de junio de mil novecientos noventa y tres emitió su opinión después de hacer un estudio de los antecedentes y datos apreciados en el expediente, concluyéndolo con las siguientes consideraciones: "1.- Que se han cumplido los

requisitos exigidos por la Ley de la Materia en su Título Cuarto, Capítulo I, Artículos 356 a 360 vigente en el momento de su tramitación, a excepción de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la solicitud.

2.- Que no existe ningún conflicto o controversia entre los colindantes y el poblado solicitante respecto de la superficie susceptible de reconocerse y titularse, la cual fue calculada en 916-70-00 Has.". Concluyendo dicho documento con la siguiente OPINION: "Este Instituto recomienda que se reconozca y titule la superficie de 916-70-00 Has., en favor de la comunidad solicitante denominada "SAN ESTEBAN TEPETLIXPA", Municipio de Tepetlixpa, Estado de México". En cuanto a lo mencionado en la consideración primera de la mencionada opinión en el sentido de que no había sido publicada en el Diario Oficial de la Federación la solicitud respectiva; este requisito legal fue cubierto, según se acredita con la copia de el Diario Oficial de la Federación de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa y tres, cuya copia obra agregada a fojas 595 (legajo VII).- - - - -

- - - 10.- Turnado que fue el expediente para su estudio y dictamen al H. Cuerpo Consultivo Agrario, éste en sesión plenaria que tuvo verificativo con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos aprobó el dictamen que corre agregado a los autos a fojas 710 a 723 (legajo VIII). Este dictamen que contiene un riguroso examen técnico y jurídico del expediente y del cumplimiento de las formalidades y requisitos previstos en la Ley aplicable, concluye resolviendo que se declara procedente la acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por campesinos de la comunidad denominada "SAN ESTEBAN TEPETLIXPA", ubicada en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México. En el resolutivo segundo se asienta lo siguiente: "Se reconoce y titula como Bienes Comunales a favor del poblado denominado "SAN ESTEBAN TEPETLIXPA", Municipio del mismo nombre, Estado de México, la superficie total de 916-70-00 Has., de temporal, misma que se destina a la explotación colectiva de los 217 campesinos capacitados que han venido poseyendo a título de dueños, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública, desde tiempo inmemorial y que están libres de conflicto". El punto tercero resolutivo de ese dictamen señala: "Se excluye la superficie de 115-40-00 Has. localizadas como zona urbana ya que ésta no es materia del Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales".- - - - -

- - - De esa manera todas las instancias que legalmente intervienen en el procedimiento emitiendo su opinión fueron coincidentes en encontrar procedente la acción; en la delimitación y superficie de los terrenos comunales LIBRES DE CONFLICTO; en la validez de los títulos exhibidos; en el reconocimiento de los trabajos censales y técnicos e informativos; en la determinación de la existencia de la comunidad, así como en la conclusión del Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales. Eso reviste especial significación en sus efectos legales ya que junto a los elementos jurídicos que es necesario tener en cuenta para resolver, resultan con efectos de prelación plena esas instrumentales, dada la señalada importancia que en este tipo de asuntos tienen los trabajos técnicos informativos y administrativos. - - -

- - - 11.- En cumplimiento de la nueva normatividad agraria derivada de las reformas hechas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por virtud del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, y en cumplimiento del artículo Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el expediente fue turnado al H. Tribunal Superior Agrario, el que a su vez lo turnó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10 con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que en ese tiempo resultaba ser el competente por razón de territorio. Ese Tribunal del Distrito 10 con fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y tres dictó un auto de radicación del expediente, quedando registrado en el Libro de Gobierno bajo el número 69/93. Ese mismo Tribunal con fecha veintinueve de abril del citado año de mil novecientos noventa y tres acordó agregar a sus autos el oficio que le remitió con fecha siete de abril del mismo año la C. Subsecretaría de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, así como la documentación complementaria que en diez fojas útiles dicha funcionaria le envió. - - - - -

- - - 12.- Al entrar en funciones este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, que resultó competente por razón del territorio, el expediente fue enviado a este Tribunal por el Unitario del Distrito 10, en cumplimiento del Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y

tres "que determina la competencia territorial de los Distritos para la impartición de la justicia agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios". De esa manera, al ser recibido el expediente ante este Tribunal, con fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y tres se dictó auto de radicación del expediente; quedando registrado en el Libro de Gobierno bajo el número 29/93. En ese mismo auto se acordó hacer del conocimiento de los interesados la radicación, requiriéndolos para que señalaran domicilio para oír notificaciones. El C. Representante de Bienes Comunales fue localmente notificado según aparece en las constancias que obran agregadas al expediente a fojas 23 y 24 (legajo IX). Este Tribunal del Distrito 23 al advertir que a los autos no había sido agregado el censo general de comuneros, ordenó girar oficio al C. Secretario General del Cuerpo Consultivo Agrario. En su momento, este mismo Tribunal acordó devolver los autos originales al H. Cuerpo Consultivo Agrario para su debida integración, habiendo sido devueltos mediante oficio número 75832, incluyendo el censo general de comuneros que había sido solicitado mediante oficio de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Una vez que fue turnado para su estudio y elaboración de proyecto de sentencia el expediente, se advirtieron omisiones que fue necesario subsanar, para ese efecto se devolvió nuevamente el expediente al H. Cuerpo Consultivo Agrario. El expediente fue devuelto nuevamente a este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23 mediante oficio de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, suscrito por el C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario. Al ser recibido, con fecha treinta de mayo del año en curso se agregaron los autos a sus antecedentes y se ordenó turnarlo a la Secretaría de Estudio y Cuenta a efecto de elaborar el proyecto de sentencia que correspondía; en el entendido de que el representante comunal del poblado fue legalmente notificado de dicho acuerdo, por el actuario de este Tribunal, obrando la constancia respectiva a fojas 36 (legajo IX). - - - - -

- - - Debe precisarse que el censo de comuneros resultaba ilegible en lo correspondiente al nombre de la comunera que aparece con el número 188 de nombre MARIA HERNANDEZ APOLONIO y que a ese respecto el Tribunal hizo gestiones ante el Cuerpo Consultivo Agrario, Delegación Agraria en el Estado de México, Representación de la Procuraduría

Agraria en esta Ciudad, Promotoria Agraria, sin haber obtenido un resultado positivo; y que fue hasta que se acurrió a los propios comuneros que se logró obtener la copia legible del mencionado padrón de comuneros, habiéndola presentado el C. ALVARO SORIANO DE LA CRUZ en comparecencia que hizo el día treinta del presente mes y año. Lo que el C. Secretario de Estudio y Cuenta hace constar en uso de las facultades que le otorga el artículo 6º del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios. - - - - -

- - - Con todos esos antecedentes y con base en el estudio de las constancias y documentos que integran el expediente se formulan los siguientes, - - - - -

C O N S I D E R A N D O S

- - - I.- Este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, resulta competente para resolver el presente asunto con base en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de reformas al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día seis de enero de mil novecientos noventa y dos, así como lo dispuesto en su Fracción XIX y en los artículos 1º y 2º de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, además del Cuarto Transitorio de la misma Ley; y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día veintinueve del mismo mes y año, "que determina la competencia territorial de los Distritos para la impartición de la justicia agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios." - - - - -

- - - II.- Que por disposición expresa del Artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria de mil novecientos noventa y dos, al presente asunto le resultan aplicables las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, específicamente los Artículos 267, 356 a 376 en relación con los Artículos 1 a 13 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y

Titulación de Bienes Comunales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. - - - - -

- - - III.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23 encuentra como verdad sabida que el procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado denominado "SAN ESTEBAN TEPETLIXPA", Municipio de San Esteban Tepetlixpa, Estado de México, que en esta sentencia se resuelve, fue iniciado como lo dispone el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que fue substanciado en términos legales, ya que se observaron las diversas disposiciones contenidas en los Artículos 267, 357, 358, 359, 360, 361, 362, y demás relativas de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo dispuesto por los Artículos del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales. Ello es así, ya que como se ha dejado asentado en los resultados de este fallo y se acredita con las distintas constancias y documentos que integran el expediente, se admitieron al núcleo solicitante los documentos y títulos que ofrecieron para fundar su derecho y acreditar su condición de comunidad; se otorgó a los colindantes levantándose las actas respectivas y recabándose las informaciones necesarias a fin de delimitar con toda precisión los terrenos comunales libres de conflicto, respetando la garantía de audiencia y el derecho de alegar y ofrecer pruebas. Se hicieron las publicaciones previstas por el Artículo 367 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria; se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 368 de la Ley en cita, realizando los trabajos técnicos necesarios para localizar la propiedad comunal, formulando el plano correspondiente; se levantó el censo general de población comunal; se verificaron en el campo los datos para demostrar la posesión y los actos de dominio realizados por el núcleo solicitante dentro de las superficies que se les reconocen y titulan; se emitió el dictamen paleográfico para verificar la autenticidad de los títulos de propiedad ofrecidos por los promoventes. Así mismo, se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 361 y 362 de la Ley aplicable, puesto que los trabajos se pusieron a la vista de los interesados para que expusieran lo que a su derecho conviniera, habiéndose recabado también, la opinión del Instituto Nacional

Indigenista. El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria emitió su Resumen y Opinión, según lo dispone el artículo 361; en tanto que, como lo previene el Artículo 368 el expediente fue enviado al Cuerpo Consultivo Agrario, el que con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, en sesión plenaria, aprobó el dictamen, positivo. A mayor abundamiento, mediante la práctica de los diversos trabajos administrativos, técnicos e informativos que fueron practicados por personal capacitado para ello, en acatamiento de las órdenes giradas por autoridades competentes de la Secretaría de la Reforma Agraria se comprobaron los datos referentes al estado comunal que de hecho guarda el núcleo y se verificó que se reunieran los requisitos establecidos por el artículo 267 de la misma. Debe de precisarse además que se dio el debido cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11º del citado Reglamento para la Tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; habiéndose determinado con los trabajos técnicos e informativos la calidad de los terrenos comunales a que se refiere el inciso a) del Artículo 1º; que se delimitó la superficie libre de conflictos susceptible de ser confirmada y titulada como lo dispone el artículo 2º; que se inició el procedimiento como lo dispone el artículo 4º; que se hicieron las publicaciones a que se contrae el artículo 5º; en términos de lo ordenado por el artículo 9º se comisionó personal por la autoridad competente para hacer la junta de todos los miembros de la comunidad y se recabó la información respecto a los títulos de los terrenos, a su calidad y ubicación; que se levantó el censo general de habitantes mediante las formalidades previstas en los artículos 7º y 8º del citado reglamento, poniéndose a la vista de los interesados los trabajos, y que los terrenos comunales libres de conflictos que se reconocen y titulan fueron legalmente identificados, según lo dispone el artículo 9º, con las garantías de titulación que previenen. - - - -

- - - A todas esas constancias y documentos que integran el expediente, este Tribunal con base en lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley Agraria, en relación con el artículo 212 del Código Venustiano de Procedimientos Civiles les concede efectos de prueba plena. Con mayor razón, si como en el presente caso acontece, todos los trabajos y diligencias fueron practicados por personal técnicamente

capacitado y esas constancias y documentos fueron expedidos por autoridades legalmente facultadas y en uso también de facultades expresas conferidas por la Ley, en un procedimiento apejado a derecho. Así pues, se determinó la existencia del núcleo comunal; su derecho amparado en títulos sobre dichos terrenos; su capacidad legal para distribuir en común las tierras, y que dicho núcleo comunal, según se asienta en el considerando séptimo del dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, ha venido poseyendo a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública, desde tiempo inmemorial, esas 916-70-03 Has. de Tierras de temporal que se encontraron libres de conflicto; por todo ello se encuentra procedente la acción agraria intentada y así debe resolverse. - - - - -

- - - IV.- Los trabajos censales fueron practicados con la intervención de representantes de la Secretaría de la Reforma Agraria Ingeniero Antonio Martínez Manríquez y fueron clausurados en la Asamblea celebrada en el referido poblado con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos, según se asienta en el acta de clausura de dichos trabajos censales que obra agregada a fojas 471 (fojaje VI) siendo que dicho representante de la Secretaría de la Reforma Agraria rindió su informe fechado el día veintinueve de noviembre del mismo año de mil novecientos noventa y dos y la documentación respectiva integra precisamente el fojaje V del expediente. En el mencionado informe se asientan los siguientes datos: "Siendo el resultado de las diligencias un total de 884 habitantes (clasificados en 216 jefes de familia, 181 jóvenes mayores de 16 años y 467 esposas y niños menores de 16 años, no hubo objeciones al censo...". Ahora bien, los 216 campesinos reparticados que arrojó el censo, y de acuerdo a la documentación mencionada son los siguientes: 1. JUAN ANDRADE RANCHOS, 2.- SALVADOR RODRIGUEZ MUÑOZ, 3.- HERMINIA MUÑOZ VIUDA DE R., 4.- ARELINO MUÑOZ RODRIGUEZ, 5.- GUADALUPE CERVANTES DE R., 6.- LIDIA MUÑOZ DE VELAZQUEZ, 7.- CEBELIA SORIANO DE PEREZ, 8.- PABLO PEREZ LIMA, 9.- TRINIDAD MENDEZ ALVARADO, 10.- MANUEL MARTINEZ A., 11.- ANTONIO AGUILAR GONZALEZ, 12.- DANIEL RODRIGUEZ ARIAS, 13.- FLORENTINO AGUILAR M., 14.- RICARDO ALITA AVILA, 15.- GUSTAVO ALITA BARRIOS, 16.- SALUSTIO LIMA RODRIGUEZ, 17.- ANDRES ROMALDO BARRIOS, 18.- BENJAMIN ROMALDO B., 19.- SABINO LOPEZ LOPEZ, 20.- MAGDALENA LOPEZ LOPEZ, 21.- DIONICIO

LOPEZ LOPEZ, 27.- SERAFIN LOPEZ LOPEZ, 28.- MIGUEL LOPEZ
 LOPEZ, 29.- ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, 30.- ISABEL RODRIGUEZ
 LUNA, 31.- ISAAC CANAL LOPEZ, 32.- SERAFIO RODRIGUEZ
 PASTRANA, 33.- JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, 34.- CRISTOBAL
 GALICIA MARTINEZ, 35.- ERNESTO AVILA RODRIGUEZ, 36.-
 JESUS AVILA RIOS, 37.- MARIO GARCIA RULIN, 38.- JAVIER
 AGUILA GARCIA, 39.- CALIXTO ROJAS AMARO, 40.- SILVANO
 VELAZQUEZ ROJAS, 41.- FLADIO GALICIA ROMERO, 42.- JUAN
 LABIA DE LA C., 43.- CELEDONIO LIMA MUÑOZ, 44.- ENRIQUE
 ANDRADE DE A., 45.- AQUILEO ANDRADE LIMA, 46.- LIBORIO
 ANDRADE DE LIMA, 47.- SERGIO ANDRADE LIMA, 48.- ANTONIO
 AGUILA ROSAS, 49.- MARIA APOLONIA HERNANDEZ, 50.- DAMASO
 AVILA HERNANDEZ, 51.- ROBERTO SOSA RIVERA, 52.- ESTEBAN
 SEVIANO M., 53.- SANTIAGO VILLANUEVA V., 54.- JUSTO MUÑOZ
 TELLES, 55.- ISAIAS LINO GONZALEZ, 56.- ANTONIO PEREZ
 LINO, 57.- CALLETANO HERNANDEZ B., 58.- SILVESTRE
 OLIVAREZ MENDEZ, 59.- SILBERTA BAUTISTA PINA, 60.-
 FELICIANO BAUTISTA RAMIREZ, 61.- CALIXTO ROJAS QUIROZ,
 62.- EDGARDO DOMINGUEZ M., 63.- JUAN VALENCIA AVILA, 64.-
 GILDARDA SAMORA BAUTISTA, 65.- JUAN CASTILLO RODRIGUEZ,
 66.- FERNANDO CASTILLO VILLAREZ, 67.- WENOSLA VALENCIA
 AVILA, 68.- NOE GALICIA NAVARRO, 69.- ELIA GOCHICOA
 NAVARRO, 70.- FEDERICO GALICIA NAVARRO, 71.- ROBERTO
 CONTRERAS GARCIA, 72.- GERMAN GARCIA MAYA, 73.-
 GUMERCINDO VALENCIA A., 74.- TRINIDAD ALVARES VALLARES,
 75.- JUANA OLIVARES DE ALVAREZ, 76.- REMISIO GONZALEZ
 PARRA, 77.- CRISTOBAL LAGUNA GONZALEZ, 78.- CRUZ LAGUNA
 MORALES, 79.- MARIO LAGUNA MORALES, 80.- TRINIDAD SORIANO
 ROLDAN, 81.- LUIS VALENCIA AVILA, 82.- SANTOS GARCIA
 GRANADOS, 83.- VICENTA ALCANTARA V. DE G., 84.- LUIS LIMA
 LIMA, 85.- JOSE LIMA LIMA, 86.- ALBERTO SORIANO
 RODRIGUEZ, 87.- TOMAS GALVAN FLORES, 88.- OCTAVIO ORTEGA
 ROJAS, 89.- ANTONIA AVILA RODRIGUEZ, 90.- LORETO DE LOS
 ANGELES A., 91.- JUSTINO AVILA, 92.- MARCELO QUIROZ
 MARTINEZ, 93.- CARMEN IBÁÑEZ RODRIGUEZ, 94.- PEDRO FLORES
 IBÁÑEZ, 95.- PEDRO SORIANO, 96.- PONCIANO VIDAL, 97.-
 JUAN FLORES MUÑOZ, 98.- HERMENEGILDO GUERRERO, 99.-
 ANTONIO VILLALBA RODRIGUEZ, 100.- JORGE AVILA RODRIGUEZ
 101.- ESTHER AVILA SEPRANO, 102.- FAUSTO CHAVARRIA RAMIREZ,
 103.- JACINTO MARTINEZ R., 104.- RICARDO RODRIGUEZ CUELLAR,
 105.- ROBERTO GUTIERREZ, 106.- LIDIO RUBI, 107.- GREGORIA
 AGUILA, 108.- GERARDO FLORES MARTINEZ, 109.- MARCELINO
 MUÑOZ ROJAS, 110.- JUAN MUÑOZ AVILA, 111.- JUAN ROJAS
 SORIANO, 112.- PEDRO MUÑOZ ROJAS, 113.- JUANA RODRIGUEZ
 DE LOS S., 114.- FRANCISCO DE LOS SANTOS, 115.- NARCISO
 DE LOS SANTOS, 116.- MACEDONIO AVILA ROSAS, 117.- ADOLFO
 GARCIA VEGA, 118.- PRIMO RIVERA RAMIREZ, 119.- LUIS
 RIVERA MARTINEZ, 120.- PEDRO GARCIA FLORES, 121.- FELIPE
 A. SORIANO DE LA C., 122.- CARLOS GALVAN, 123.- CARLOS
 GALVAN FLORES, 124.- JUAN AVILA, 125.- FRANCISCO GALVAN,
 126.- ANDRES ANZUREZ, 127.- JULIAN GALVAN ROSAS, 128.-
 FRANCISCO GALVAN, 129.- ALFONSO SACARIAS MARTINEZ, 130.-
 AQUILEO MARTINEZ CATAJAN, 131.- BENITA AGUILA DE
 CASTILLO, 132.- MAGALIE AVILES, 133.- JUAN MANUEL
 GALVAN, 134.- ISIDRO LIMA LIMA, 135.- GUILLERMO
 MARTINEZ, 136.- NICACIO CASTAÑEDA, 137.- JUANA AVILA
 VIUDA DE V., 138.- ISIDRO QUIROZ, 139.- PETRA OLIVAREZ,
 140.- JOAQUIN RAMOS AVILA, 141.- HORTENCIA BARRIOS, 142.-
 JESUS MUÑOZ LIMA, 143.- WENEESLAO SORIANO, 144.-
 CLOTILDE DE LA ROSA, 145.- RUBEN CAROSO AVILA, 146.-
 LUIS SEGURA ROSAS, 147.- FELIPE MUÑOZ BAUTISTA, 148.-
 MARGARITA FLORES MARTINEZ, 149.- DAMIAN FLORES IBÁÑEZ,
 150.- ROBERTO MARTINEZ, 151.- JUAN ABELLANO, 152.- JOSE
 ABELLANO, 153.- LUIS RIVERA, 154.- ANDRES MARTINEZ, 155.-
 AMADO ORTEGA, 156.- MARTA DE JESUS LIMA, 157.- TOMAS
 MARTINEZ AVILA, 158.- GUILLERMO RIOS PEREZ, 159.-
 CRESCENCIO RIOS LIMA, 160.- ROBERTO RIOS LIMA, 161.-
 FEDERICO PARRA REVILLA, 162.- FRANCISCO RODRIGO
 VELASQUEZ, 163.- GERARDO RODRIGUEZ BAUTISTA, 164.- ENRIQUE
 RODRIGUEZ DIAZ, 165.- JUAN LABRADE DE LA CRUZ, 166.-
 TOMAS BARBA SANCHEZ, 167.- ROSARIO ROMUALDO R., 168.-
 LUCIANO AYAYA GONZALEZ, 169.- FAUSTINO BAUTISTA AVILA,
 170.- IPOLITO BAUTISTA IBARRA, 171.- JOSE BUENDIA LIMA,
 172.- TRINIDAD SORIANO ROLDAN, 173.- NICACIO PEREZ
 GARCIA, 174.- DAMAZO AVILA GONZALEZ, 175.- LORETO AVILA
 APOLONIO, 176.- DAMAZO AVILA APOLONIO, 177.- VALENTE
 CASTILLO S., 178.- JOSE VENTURA MUÑOZ, 179.- MARCELINO
 RUBI ROSAS, 180.- FAUSTINO RODRIGUEZ AVILA, 181.-
 AUSENCIO LAVARCA RODRIGUEZ, 182.- CARMEN RODRIGUEZ AVILA,
 183.- AGAPITO LOPEZ LIMA, 184.- VICENTE LIMA LERDO, 185.-
 SALVINA SORIANO DE LA CRUZ, 186.- ALBERTO AVILA HAYARES,
 187.- JULIAN ESTINOZA REPINOZA, 188.- HERLINDO HERNANDEZ
 LOPEZ, 189.- TRINIDAD ALVAREZ VALIA, 190.- MAXIMINO
 SANCHEZ APOLONIO, 191.- JOSE RODRIGUEZ SORIANO, 192.-
 FAUSTINO RODRIGUEZ SORIANO, 193.- MARTA HERNANDEZ
 APOLONIO, 194.- JACINTO AMARO AGUILA, 195.- REGINO LIMA
 LEON, 196.- LUCIA CANALES LIMA, 197.- ROBERTO CONTRERAS
 G., 198.- CELESTINO ROSAS RODRIGUEZ, 199.- JOSE REYNALDO
 RODRIGUEZ, 200.- ESTHER AVILA REYNALDO, 201.- JORGE AVILA
 REYNALDO, 202.- FELIPE DE LA ROSA POMPONIC, 203.-
 LEONICIO LOPEZ LOPEZ, 204.- AUSTRIA BERTHA PAREDEZ M.,
 205.- JUTINA CASTILLO PAREDEZ, 206.- ROSARIO ROMUALDO

RAMOS, 202.- LUCEANO VALENCIA ARARCA, 203.- GUSTAVO RODRIGUEZ D., 204.- TEODORA LOPEZ IBARRA, 205.- APOLONIO CASTILLO BALLA, 206.- ANITA CASTILLO BALLADORES, 207.- ROMANA CASTILLO BALLADORES, 208.- URSINA CASTILLO BALLADORES, 209.- FERNANDO CASTILLO BALLADORES, 210.- ELZODORA GALVAN ROMERO, 211.- DOMINGA AVILA EVANGELINA, 212.- NICOLAS RODRIGUEZ MUÑOZ, 213.- SILVESTRE ALVARO SORIANO, 214.- SABINO MARTINEZ CORTES, 215.- FLORENTINO BAUTISTA, 216.- SIMON BAUTISTA S., - - - - -

- - - V.- Los terrenos que se reconocen y delimitan en favor del núcleo promovente quedaron delimitados en el plano proyecto elaborado con base en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario que obra a fojas 205 (legajo VIII) y según el acta levantada por el personal técnico comisionado a ese efecto, que obra a fojas 694 a 796 (legajo VIII), tiene la siguiente descripción linderos: "Partiendo del vértice 0 que es punto trino entre los terrenos del Ejido de Tepetlixpa, los del poblado de Ozumba y los terrenos que se describen; partiendo en línea recta y con rumbo magnético SW y distancia de 80.00 mts., se llega al vértice 1, y en línea quebrada con rumbo general SW y distancia de 630.00 mts., pasando por los vértices 2, 3 y 4 se llega al vértice 5, el cual es punto trino entre los terrenos del Ejido de Tepetlixpa, la zona urbana y los que se describen; de este vértice en línea recta y con rumbo general SE y distancia de 20.00 mts., se llega al vértice 186, de donde con línea quebrada y rumbo general SW y distancia de 500.00 mts., pasando por el vértice 185, se llega al vértice 184, de este vértice en línea recta y con rumbo general SE y distancia de 200.00 mts., se llega al vértice 183, de donde con línea quebrada y rumbo general SW y distancia de 280.00 mts., pasando por el vértice 182, se llega al vértice 181, de este vértice con línea quebrada y rumbo general SE y distancia de 280.00 mts., pasando por el vértice 180, se llega al vértice 179, de donde con línea recta y rumbo general SW y distancia de 100.00 mts., se llega al vértice 178, de este vértice con línea quebrada y rumbo general NW y distancia de 230.00 mts., pasando por el vértice 177, se llega al vértice 176, de donde con línea recta y rumbo general SW y distancia de 120.00 mts., se llega al vértice 175, de este vértice con línea quebrada y rumbo general NW y distancia de 250.00 mts., pasando por el vértice 174, se llega al vértice 173, de donde con línea recta y rumbo general SW y distancia de 80.00 mts., se llega al vértice 172, de donde con línea

quebrada y rumbo general NW y distancia de 1,060.00 mts., pasando por los vértices 171 y 170, se llega al vértice 169, de este vértice con línea quebrada y rumbo general NE y distancia de 860.00 mts., pasando por los vértices 168, 167 y 165, se llega al vértice "R", el cual es punto trino entre los terrenos del Ejido de Tepetlixpa, la zona urbana y los que se describen; de este vértice con línea recta y rumbo general NW y distancia de 130.00 mts., se llega al vértice 12, de donde con línea recta y rumbo general NW y distancia de 30.00 mts., se llega al vértice 13; de este vértice en línea recta y con rumbo general NW y distancia de 40.00 mts., se llega al vértice 14, de donde con línea recta y rumbo general NW y distancia de 290.00 mts., se llega al vértice 15, de donde con línea recta y rumbo general NW y distancia de 150.00 mts., se llega al vértice 16, de este vértice con línea quebrada y con rumbo general NW y distancia de 730.00 mts., pasando por los vértices 17, 18, 19 y 20, se llega al vértice 21; de donde con línea recta y rumbo general SW y distancia de 100.00 mts., se llega al vértice 22, de este vértice con línea quebrada y con rumbo general SW y distancia de 270.00 mts., pasando por los vértices 23 y 24, se llega al vértice 25, de donde con línea quebrada y rumbo general SW y distancia de 270.00 mts., pasando por el vértice 26, se llega al vértice 27, de este vértice en línea quebrada y rumbo general SE y distancia de 110.00 mts., se llega al vértice 28, de donde con línea recta y rumbo general SE y distancia de 310.00 metros, se llega al vértice 29, punto trino entre los terrenos de Tepetlixpa, los del poblado de Tlacotalán y los que se describen; de este vértice con línea quebrada y rumbo general SW y distancia de 930.00 mts., pasando por los vértices 30, 31 y 32, se llega al vértice 33 o mojenera Candelariaco, punto trino entre los terrenos de Cucoquecuautilla, los del poblado de Tlacotalán y los que se describen; de este vértice en línea quebrada y rumbo general SW y distancia de 330.00 mts., pasando por los vértices 34, 35 y 36 se llega al vértice 37 o mojenera Colonia; de donde con línea recta y rumbo general SW y distancia de 20.00 mts., se llega al vértice 38, de este vértice y con línea quebrada con rumbo general NW y distancia de 280.00 mts., pasando por los vértices 39 y 40, se llega al vértice 41, de donde con línea quebrada y rumbo general NW y distancia de 120.00 mts., pasando por el vértice 42, se llega al vértice 43; de este vértice con línea recta y rumbo

general NW y distancia de 20.00 mts., se llega al vértice 44, de donde con línea recta y rumbo general SW y distancia de 90.00 mts., se llega al vértice 45 o mojonera Tlayapana, de este vértice en línea quebrada y con rumbo general SW y distancia de 440.00 mts., pasando por los vértices 46 y 47, se llega al vértice 48, de donde en línea recta y con rumbo general SE y distancia de 70.00 mts., se llega al vértice 49, de este vértice en línea quebrada y con rumbo general SW y distancia de 320.00 mts., pasando por los vértices 50, 51 y 52, se llega al vértice 53 o mojonera Tlatepec; de donde en línea recta y rumbo general SW y distancia de 60.00 mts., se llega al vértice 54, de este vértice con línea recta y rumbo general SW y distancia de 20.00 mts., se llega al vértice 55; de donde con línea quebrada y rumbo general NW y distancia de 240.00 mts., pasando por los vértices 56 y 57, se llega al vértice 58; de este vértice en línea recta y rumbo general SW y distancia de 40.00 mts., se llega al vértice 59 o mojonera "Huapulco", de donde con línea recta y rumbo general SW y distancia de 220.00 mts., se llega al vértice 60 o mojonera "Huapulco II", de este vértice con línea quebrada y rumbo general SW y distancia de 310.00 mts., pasando por los vértices 61 y 62, se llega al vértice 63 o mojonera "La Mesa", de donde con línea quebrada y rumbo general SW y distancia de 710.00 mts., pasando por los vértices 64, 65, 66, 67 y 68, se llega al vértice 69 o mojonera "Durazno", la cual es punto trino entre los terrenos del poblado Cuenequeautitla, el poblado Totolapan y los que se describen; de este vértice con línea quebrada y rumbo general SW y distancia de 280.00 mts., pasando por el vértice 70, se llega al vértice 71; de donde con línea recta quebrada y con rumbo general SE y distancia de 380.00 mts., pasando por el vértice 72, se llega al vértice 73 o mojonera "Capulin", el cual es punto trino entre los terrenos del poblado Totolapan, Atlalimucan, y los que se describen; de este vértice con línea quebrada y rumbo general SE y distancia de 530.00 mts., pasando por los vértices 74, 75, 76, 77, 78 y 79, se llega al vértice 80, de donde con línea quebrada y rumbo general SE y distancia de 800.00 mts., pasando por los vértices 81, 82 y 83, se llega al vértice 84; de este vértice con línea recta y rumbo general SE y distancia de 130.00 mts., se llega al vértice 85; de donde con línea recta y rumbo general NE y distancia de 400.00 mts., se llega al vértice 86; de este vértice con línea quebrada y rumbo

general SE y distancia de 480.00 mts., pasando por los vértices 86, 87, 88 y 89 se llega al vértice 90; de donde con línea recta y con rumbo general NE y distancia de 140 mts., se llega al vértice 91, de este vértice con línea quebrada y con rumbo general SE y distancia de 990.00 mts., pasando por los vértices 92, 93, 94, 95, 96 y 97, se llega al vértice 98; de donde con línea quebrada y con rumbo general SE y distancia de 360.00 mts., pasando por los vértices 99, 100 y 101, se llega al vértice 102; de este vértice con línea recta y rumbo general SE y distancia de 210.00 mts., se llega al vértice 103, de donde con línea recta y rumbo general SE y distancia de 370.00 mts., se llega al vértice 104; de este vértice con línea quebrada y con rumbo general SE y distancia de 540.00 mts., pasando por los vértices 105, 106, 107 y 108, se llega al vértice 109; de donde con línea recta y con rumbo general SW y distancia de 110.00 mts., se llega al vértice 110 o mojonera "Santa Rosa", el cual es punto trino entre los terrenos de Nepantla, los de Tlalamac y los que se describen; de este vértice con línea recta y con rumbo general NE y distancia de 200.00 mts., se llega al vértice 111; de donde con línea recta y rumbo general SE y distancia de 100.00 mts., se llega al vértice 112; de este vértice con línea quebrada y con rumbo general NE y distancia de 340.00 mts., pasando por los vértices 113 y 114 se llega al vértice 115 o mojonera "Canocitla", el cual es punto trino entre los terrenos de Tlalamac, los de Chimalhuacan y los que se describen; de donde con línea quebrada y rumbo general NE y distancia de 80.00 mts., pasando por el vértice 116, se llega al vértice 117; de este vértice con línea recta y rumbo general NW y distancia de 230.00 mts., se llega al vértice 118, de donde con línea quebrada y rumbo general NE y distancia de 650.00 mts., pasando por los vértices 119, 120 y 121, se llega al vértice 122; de donde con línea quebrada y rumbo general NE y distancia de 160.00 mts., pasando por el vértice 123, se llega al vértice 124, de este vértice con línea quebrada y con rumbo general EN y distancia de 430.00 mts., pasando por el vértice 125, se llega al vértice 126, de donde con línea recta y rumbo general NW y distancia de 30.00 mts., se llega al vértice 127, de este vértice con línea quebrada y rumbo general NE y distancia de 880.00 mts., pasando por los vértices 128 y 129, se llega al vértice 130; de donde con línea quebrada y con rumbo general NW y distancia de 320.00 mts., pasando por el vértice 131, se

llega al vértice 132; de este vértice con línea recta y rumbo general NE y distancia de 290.00 mts., se llega al vértice 133, de donde con línea quebrada y con rumbo general NE y distancia de 2,300.00 mts., pasando por los vértices 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141, se llega al vértice 142, el cual es punto trino entre los terrenos del poblado de Ozumba, los de Chimalhuacán y los que se describen; de este vértice con línea quebrada y con rumbo general NE y distancia d 790.00 mts., pasando por los vértices 143, 144, 145 y 146, se llega al vértice 147, de donde con línea recta y con rumbo general NW y distancia de 130.00 mts., se llega al vértice 148; de donde con línea quebrada y con rumbo general NE y distancia de 140.00 mts., pasando por el vértice 149, se llega al vértice 150, de este vértice con línea recta y rumbo general NW y distancia de 70.00 mts., se llega al vértice 151; de donde en línea recta y con rumbo general NE y distancia de 40.00 mts., se llega al vértice 152; de este vértice con línea quebrada y con rumbo general NW y distancia de 120.00 mts., pasando por los vértices 153, 154 y 155 se llega al vértice 156; de donde con línea quebrada y con rumbo general NW y distancia de 410.00 mts., pasando por los vértices 157, 158, 159, 160 y 161, se llega al vértice O, punto en el cual se dió inicio la presente descripción limitrofe encerrando una superficie de 916-70-00 HAS."

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la Fracción XIX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; Artículos 18 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se,

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se declara procedente la acción agraria de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por campesinos del núcleo de población denominado "SAN ESTEBAN TEPETLIXPA", Municipio de San Esteban Tepetlixpa, Estado de México.

SEGUNDO.- Se reconozcan y titulan como bienes comunales a favor del poblado denominado "SAN ESTEBAN TEPETLIXPA", Municipio de San Esteban Tepetlixpa, Estado de México, la superficie total de 916 70-00 Hectáreas de temporal, mismas que se destinan a la explotación colectiva por los 216 campesinos capacitados que arrojó el censo y cuyos nombres aparecen en el considerando IV

de esta Resolución, los que han venido poseyendo a título de dueños de Buena fe, en forma pacífica, continua y pública, desde tiempo inmemorial y que están libres de conflicto.

TERCERO.- Se excluye la superficie de 111-00-00 Hectáreas localizadas como zona urbana, ya que ésta no es materia del Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.

CUARTO.- Se declara que en lo que respecta a las pequeñas propiedades particulares que pudieran encontrarse enclavadas dentro de los terrenos comunales que se reconocen y titulan, quedarán excluidas siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos por el Artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y a ese efecto se dejan a salvo los derechos de esos poseedores.

QUINTO.- Se declara que los terrenos comunales que se reconocen son inalienables, imprescriptibles, inembargables, e intransmisibles y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen se sujetarán a las disposiciones, limitaciones y modalidades que establece la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a los Representantes de Bienes Comunales. Enviase copia de esta Resolución a la representación de la Procuraduría Agraria en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para sus efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, e inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

OCTAVO.- C U M P L A S E .-

A S I, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARCIA BURGOS, Magistrado Unitario Supernumerario que suple la ausencia del Titular del Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, el expediente 29/93, relativo al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, que actúa con la Ciudadana Licenciada LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.

DOY FE. (Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 1259/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, promoviendo en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ABASTECEDORA MICHEL ROSS, S.A. DE C.V., representada por el DR. MANUEL MICHEL LEAL, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos y que se encuentra ubicado en Avenida del Rosal número 26, colonia San Pedro Mártir, Tlalpan en México, Distrito Federal, con los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal que son: folio real número 294-847, de fecha siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, por lo tanto, anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, asimismo publíquese el edicto correspondiente en la puerta del juzgado del lugar de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,343,428.73 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 73/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que fue fijada por los peritos designados en autos, edicto que se expide a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

808.-21, 26 y 29 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 435/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SILVERIO SANCHEZ PEÑA, en contra de MARIA GLORIA SIERRA GONZALEZ, se han señalado las once horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate respecto de una báscula de tipo Reloj, marca Eurea modelo 2000/30, con número de serie M5 158, una rebanadora de carnes frías, marca Mexcut, con motor eléctrico power eléctrica de acero inoxidable, molino de carnes marca Tor Rey, modelo 22 número de serie 22637, un refrigerador marca Nieto, tipo vitrina, vertical con cuatro puertas frontales, seis entrepaños modelo RD-30, serie GNT-1190, un refrigerador marca Nieto tipo vitrina de aproximadamente 1.80 m de largo por 1.20 m de alto color con dos entrepaños con cubierta de plástico, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de tres días. Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

185-A1.-22, 23 y 26 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 802/94-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por PORTILLA FUENTES MIGUEL ANGEL, en contra de BEATRIZ GONZALEZ SOLANO, por auto de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado consistente en la casa dúplex con el número oficial 51, de la calle de Colorín, manzana 36, lote 41 del Conjunto Habitacional denominado Los Reyes Iztacala en Tlalnepantla, México, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor que le fue asignado a dicho inmueble por los peritos de las partes, consistente en la cantidad de CIENTO SEIS MIL NUEVE PESOS.

Por lo tanto hágase la publicación respectiva de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, así mismo fíjense además en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado dichos edictos en la misma forma y término ordenados con el fin de convocar postores para que comparezcan a la almoneda de remate, en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia de remate por lo menos siete días. Se expide a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

158-A1.-15 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número 796/95.

LUIS BALTAZAR RAMIREZ, le demanda juicio ordinario civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en la calle de Iztlacihuatl número 9, del lote 12, de la manzana 12, de la colonia Loma Bonita, inmueble denominada Cerro de Santa Cecilia, en Tlalnepantla, México, así como la construcción en él edificada, el predio de referencia tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.95 m con lote No. 13; al sur: en 20.80 m con lote No. 11; al oriente: en 10.00 m con calle Iztlacihuatl; al poniente: en 10.00 m con Rancho La Cañada.

Y al desconocerse el domicilio actual del demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, se ordenó por auto de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se emplase al demandado y de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, hágase a dicho demandado el emplazamiento por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los tableros de este juzgado, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado a fin de que en el término de treinta días comparezca a contestar la demanda y previniéndolo para que señale domicilio para oír notificaciones en el lugar de ubicación de este juzgado que lo es Los Reyes Iztacala, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda o contestada en sentido negativo según el caso y las subsecuentes notificaciones se le harán por publicación en lista y boletín judicial. Es dado en el local de este H. juzgado a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario.-Rúbrica.

115-A1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

El C. ALVINO NAVOR RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 1454/95, que se tramita en este H. juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 20, colonia Loma Bonita en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: con 10 m colinda con lote 17; al sur: con 20 m colinda con calle 20 de Noviembre; al oriente: con 10 m colinda con lote 36; al poniente: con 20 m colinda con calle Agustín de Iturbide. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a este H. juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

152-A1.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 996/94-3.

ALVAREZ SUAREZ MARIA MAGDALENA, demandando en la vía ordinaria civil en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: a).-La usucapión que ha operado a mi favor respecto del inmueble ubicado en la calle Balcón de las Flores, lote 3, manzana A, colonia Francisco I. Madero, conocido también como Rancho de San Ildefonso o la Colmena, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, b).-La declaración mediante la resolución judicial respectiva de que me he convertido en la legítima propietaria del inmueble antes referido, con el objeto de que dicha sentencia haga las veces de título de propiedad, respecto del inmueble antes descrito y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m colinda con lote cuatro; al sur: 8.00 m colinda con calle Balcones de las Flores; al oriente: 17.60 m colinda con lote dieciséis; al poniente: 17.36 m colinda con lote catorce, con una superficie de 139.84 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población denominada El Amanecer, por tres veces de ocho en ocho días, donde se haga la citación de los demandados MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le

harán por medio de boletín judicial, se expiden a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

153-A1.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SR. ALBERTO OLIVAS TORRES.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Temascaltepec, México, por auto de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, dictado dentro del expediente 274/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARMIDA JAIMES JAIMES en contra de ALBERTO OLIVAS TORRES, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda que en su contra formula el señor ARMIDA JAIMES JAIMES, a quien le reclama: A).-El divorcio necesario. Por lo que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial, Temascaltepec, México, a 9 de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

695.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 46/95.

C. CRISTINA MILLAN BADILLO, PRUDENCIO BONIFACIO JACINTO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal, la custodia provisional y el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Saúl Reynoso Vences -Rúbrica

697.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 63/94.

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES S.A.

RAUL FRAGOSO SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de manzana 30, fracción izquierda de la Plazuela 6, de Av. Plaza Central, de la colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con lote 30, al sur: 16.00 m lado derecho del mismo lote, al oriente: 6.00 m con lote 16, al poniente: 2.00 m con Plazuela 6 de Av. Plaza Central, al noroeste: 5.66 m con Plazuela 6 Av. Plaza Central, con una superficie total de 88.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de éste H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

677.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANGELA MARQUEZ PAREDES.

PORFIRIO COCA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1432/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 6, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 3, al sur: 17.50 m con avenida Texcoco, al oriente: 11.00 m con calle 13, al poniente: 10.00 m con calle 11, con una superficie total aproximada de 192.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

680.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

OLIVERIO ACEVEDO ROA.

JOSE BALTAZAR ISLAS CHACON, por su propio derecho en el expediente número 22/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 350, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 09.00 m con calle Calandria; y al poniente: 09.00 m con lote 5, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 08 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

683.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MAURO BRAVO VALADEZ.

ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, en el expediente número 719/95-1, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 46, de la colonia Ampliación José Vicente Villada Super 43, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 08.00 m y linda con lote 12, al sur: 08.00 m y linda con Tercera Avenida, al oriente: 20.00 m y linda con con lote 35, al poniente: 20.00 m y linda con con lote 33, con una superficie total de 160.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal preclitado, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

678.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ASUNCION VERGARA PICHARDO, en el expediente número 08/96, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la Delegación de Santa María, perteneciente al municipio de Texcaltitlán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: veintinueve metros con Donaciano Hernández; al sur: veintinueve metros con Atrio de la Iglesia de Santa María; al oriente: sesenta y siete metros con Angel Rojas Pichardo; al poniente: sesenta y siete metros con calle Alvaro Obregón.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca ante este H. Juzgado a deducir sus derechos. Sultepec, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.-Rúbrica.

803.-21, 25 y 29 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 197/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE RESENDIZ BARCENAS Y OTROS en contra de GABINA CALDERON CALDERON, VIRGINIA PEREZ Y AMADO CHAVEZ PEREZ, en el que el C. Juez Civil de Primera Instancia dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en los artículos 1411 en relación con el 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y el primero de los invocados del Código de Comercio, procédase a realizar la publicación de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta de los bienes embargados en el presente juicio en primera almoneda de remate y para que tenga verificativo dicha almoneda se señalan las doce horas del día veinte de marzo del presente año, sirviendo como base legal respecto del inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, México, la cantidad de \$ 82,640.00 (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y cítese a los acreedores mencionados en autos.

Se expiden los presentes edictos a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

804.-21, 26 y 29 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO GUZMAN BRUNO, promueve diligencias de información de dominio, expediente 580/95, un inmueble ubicado en la carretera Toluca-Temoaya número 207, del barrio del Molino Arriba, municipio de Temoaya, México, el cual mide y linda: al norte: 18 m con propiedad del señor José Guzmán Hernández (finado); al sur: 18 m con propiedad del señor Julio

Ricardo González García, después Jesús Alcántara García y actualmente Melesio Arzate Díaz; al oriente: 10 m con propiedad del señor Manuel Téllez Arce, actualmente Reginaldo Alcántara de Jesús; al poniente: 10 m con carretera Toluca-Temoaya.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 8 de mayo de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

811.-21, 26 y 29 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 543/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por MARGARITA ALICIA HERNANDEZ NECHAR endosataria en procuración del señor AURELIO HERNANDEZ GONZALEZ en contra de MA. GUADALUPE GARCIA ACEVES Y ARTURO ACEVES ALVAREZ, el C. juez señala las nueve horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en calle Lago Aral No. 109, colonia Villa Hogar en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 24.69 m con lote No. 15; al noreste: 11.03 m con lote 3; al suroeste: 25.40 m con lote 13; al noroeste: 11.00 m con calle Lago Aral, con una superficie de 275.35 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N. \$ 180.00. Toluca, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

814.-21, 26 y 29 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 75/96-1.

La señora MARGARITA OLIVA HERNANDEZ MUÑOZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, en el expediente 75/96-1, respecto de una fracción del predio denominado Sitio de Caza, ubicado en Avenida Juárez número 25, Cabecera Municipal, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas, linderos y colindancias son las siguientes, la superficie total es de 200.96 metros cuadrados; al norte: en 23.30 m con Carlos Guzmán; al sur: 23.30 m con Macedonio Hernández Guzmán; al oriente: en 08.40 m con Rocio Hernández Muñoz; al poniente: 08.85 m con barranca respectivamente, lo que se hace del conocimiento de quien se crea con igual o mejor derecho a fin de que comparezca a hacerlo valer.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, debiendo además fijarse en el predio motivo de las presentes diligencias un ejemplar del mismo. Es dado en el local de este H. Juzgado a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albitier González.-Rúbrica.

182-A1.-21, 26 y 29 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 70/96, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por LILIANA MAYA BURGOS respecto de un inmueble consistente en un terreno y casa habitación ubicada en la calle de Plutarco González S/N., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.70 m con calle de su ubicación Plutarco González, al sur: 19.70 m con Esthela Flores Chávez, al oriente: 150.00 m con Vicenta Villareal Martínez y Gustavo Ugalde Ruiz, y al poniente: 150.00 m con Juan Martínez Martínez, con una superficie de 2,925.00 m²., la casa consiste en 3 piezas, cocina, tejaban y establo, el terreno se encuentra con una barda perimetral de tabicón que lo delimita en su totalidad.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, así como a través de un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Méx., para que si alguna persona se cree con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.
730.-16, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE ATLACOMULCO, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 49/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO BECERRIL REAL, en contra de PAZ MORALES YAÑEZ, la C. Juez Civil de los autos ordenó para su remate, la anotación de su venta de un bien inmueble, ubicado en la población de La Jordana, municipio de El Oro de Hidalgo, México, con una superficie total de: 1,510 m²., con tres construcciones habitacional y comercial, con un valor total de \$ 324,200.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y un Vehículo marca Dodge, modelo 1980, ocho cilindros, cuatro puertas en condiciones sumamente deterioradas de carrocería y maquinaria, con valor de \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Ordenándose para su publicación por tres días tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO, se convocan a postores para la primer almoneda de remate y se señalan las doce horas del día veintinueve de febrero del año de 1996.-C. Secretario.-Rúbrica.
742.-16, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 140/94, se tramita juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUEL MIRANDA BRITO, en contra de MARCOS ACUITLAPAN, en el cual se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las once horas del día quince de marzo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio respecto de los siguientes bienes muebles: Un receptor de satélite de antena parabólica marca General Instrument, modelo DRLR64914, con serie 2523L073498, así como una cámara de video marca Sony video 8 modelo IX410 número de serie 2038538 con batería y cargador de la misma funcionando la videocámara.

Por lo que se ordena la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO debiéndose fijar copia de la publicación por tres veces en la tabla de avisos o puesta de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS, debiéndose convocar postores y citar acreedores a dicha almoneda y notificándose la misma al demandado.-Doy fe.-Dado a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

821.-22, 23 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA
MENOR DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2123/94, promovido por LEANDRO JAVIER HERNANDEZ GARCIA, en contra de MARTIN BENHUMEA SANDOVAL, se señalaron las diez horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: Un televisor marca SONY TRINITRON, 21 pulgadas, modelo KV-20TS20, número de serie 8131283 con mueble de plástico color negro, modular marca Aiwa, modelo CX-Z840LH, SX-Z840, 5XZ840 con mueble de plástico color negro, tornamesa, modelo PX-E90, número de serie N90046347, con entrada para discos compactos, doble casetera y ecualizador integrado, refrigerador marca KELVINEITOR en color beige con número de serie 4019, juego de batería de aluminio marca Perdura consistente en 6 piezas, los cuales se encuentran en regulares condiciones de uso, sirviendo como base la cantidad de \$ 1,950.00 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que hágase las publicaciones de ley en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días convocando postores.-C. Secretario, C.P.D. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

824.-22, 23 y 26 febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TERESA GAZCA VALENZUELA.

EL C. ANTONIO MARTINEZ NUÑEZ, promoviendo por su propio derecho, ante éste juzgado ordinario civil en contra de Usted, bajo el expediente número 1080/95 en el que por mi propio derecho, en fecha quince de diciembre del año próximo pasado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de rótulo que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca los días hábiles, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diecinueve días del mes de enero del año en curso.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco J. Sánchez Martínez.-Rúbrica.

682.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 417/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO AURELIO ORTEGA POPOCA Y/O JOSE SAMUEL TORRES ALVAREZ, endosatarios en procuración de EMILIANA YUDHO HERNANDEZ, en contra de ELIGIA HERNANDEZ HUERTA, por auto de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, se señalan las trece horas con treinta minutos del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en este asunto, respecto del lote de terreno número 13, manzana 186, de la colonia Reforma Ampliación La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyos antecedentes registrales son: partida 91, volumen 140, libro primero, sección primera, de fecha diez de diciembre de 1992, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 99,850.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

180-A1 -20, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 17/96.

TERCERA SECRETARIA.

LUCIA DE LA ROSA HINOJOSA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Corralco, ubicado en Av. Tul S/N., en la comunidad de Tulteca Teopan, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con Amado Godínez, al sur: 25.00 m con camino, al oriente: 47.00 m con Cupertino Caballero Hinojosa, al poniente: 47.00 m con Ezequiel Godínez Calderón, con una superficie aproximada de 1,175.00 m²

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

645.-12, 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SRA. MA DEL ROSARIO LEGORRETA ALCANTARA.

Se le hace saber que en el expediente 802/95, relativo al juicio de divorcio necesario el señor MARTIN CRUZ HERNANDEZ le demanda las siguientes prestaciones a) la disolución del vínculo matrimonial, b) la pérdida de la patria potestad que dicha persona tiene sobre su menor hija, c) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, d) el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, la C. Juez de los autos en fecha veintinueve de enero del año en curso admitió la demanda y ordenó emplazarla por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista y boletín judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial. El Oro de Hidalgo, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

679.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
A CARLOS LUIS MISELEM MANZI.

En los autos del expediente número 103/95, relativo al juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ESTELA GARCIA CASTIL en contra de CARLOS LUIS MISELEM MANZI, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplace al demandado CARLOS LUIS MISELEM MANZI, por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia.

Toluca, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

687.-14, 26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1004/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, promovido por JOSE LUIS AZA BERNAL en contra de VICTOR ALFARO CEDILLO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Texcoco, México, señala las catorce horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto del vehículo embargado que es una camioneta Ford Pick Up, placas de circulación 639-FID, con número de serie IFMEV-15G5ELA03063, registro E7730001, con número de engomado 94W H257212, calcomanía de vehículos regularizados 374696, sirviendo como postura legal del mismo la cantidad de (DOCE MIL NUEVOS PESOS), actualmente (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

865.-23, 26 y 27 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 721/93 promovido por ENRIQUE LEAL ROBLES Y OTRO, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GUADALUPE MAXIMO DE FABILA, en fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis el suscrito juez del conocimiento LIC MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice A sus autos el escrito de cuenta por presentado a EFRAIN ARAUJO LOPEZ, como lo solicita con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio en vigor, procédase anunciar en forma legal la venta de los bienes por tres veces dentro de tres días rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, los siguientes bienes muebles: 1.-Un modular marca Packard Bell de color negro, modelo RT-2009, serie M633015050, tornamesa radio AM-FM, 26 botones al frente con dimensiones de 36 cms., de longitud 34 cms. De ancho y 38 cms. De alto, dos baffes de la misma marca en regular estado de uso y mantenimiento. 2.-Un refrigerador marca Mabe, color hueso, modelo 1019, número de serie 413117, en regular estado de uso. 3.-Un televisor marca Elektra de veinte pulgadas a color modelo 2015, con número de serie 26746 CA, mueble color negro en regular estado de uso, bienes que fueron valuados por los peritos por la cantidad de \$2,450.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), procédase a obsequiar edictos fijándose en la puerta del juzgado copia del mismo procédase anunciar la venta de dichos bienes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las trece horas del día cuatro de marzo del año en curso, notifíquese y cúmplase

Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del conocimiento que actúa legalmente con Secretario quien al final firma y da fe -Doy fe.-C. Juez, C. Secretario -Rúbricas dos firmas ilegibles.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez -Rúbrica.

877 -23, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ISAIAS BAÑOS PEÑALOZA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 65/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Libertad S/N., en el poblado de Pertecostés, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 26.00 m con calle Zaragoza, al sur: 26.00 m con Ramón Alonso, al oriente: 13.00 m con Lorenzo Alonso, al poniente: 13.00 m con calle Libertad con una superficie total aproximada de 338 00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco México a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Javier Fragoso Martínez -Rúbrica

644.-12, 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CASTILLO GARCIA EDUARDO en contra de BENJAMIN RODRIGUEZ GOMEZ y otro, expediente número 1092/93, la C. Juez Vigésimo de lo Civil, señaló las trece horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado, terreno y construcciones en él existentes, ubicado en la calle de Felipe Angeles sin número, lote 17, manzana "O", colonia División del Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, háganse las publicaciones de los edictos correspondientes, convocando postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio total del avalúo, convoquen postores.

Para su publicación de edictos en los lugares de costumbre y en el periódico El Sol de México, por tres veces dentro de nueve días. México, D.F., a 22 de enero de 1996.-El C. Secretario de Acuerdos B. Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

184-A1.-21, 26 y 29 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVO Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8387, ROSA QUINTANA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Ampliación San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con camino, al sur: 10.00 m con Trinidad López, al oriente: 14.00 m con camino, al poniente: 15.00 m con Lorenzo Islas. Superficie aproximada de: 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

723.-16, 21 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 237/96, IGNACIO LOPEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Espinal del poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Lerma de Villada, Edo. de México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 30.00 m con calle sin nombre, sur: 30.00 m con calle sin nombre, oriente: 100.00 m con el señor Braulio Almeyda G., poniente: 100.00 m con el señor Crispín Almeyda V. Superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

722.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. 71/96, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N., colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 101.30 m con Pedro Pichardo Martínez, sur: 103.00 m con Fco. Javier Gaxiola Fdez., oriente: 24.65 m con José Cordero Martínez, poniente: 24.50 m con Maurilio Méndez. Con superficie: 2,509.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

747.-16, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 359/96, ROSA MA. PARRA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia S/N., Tonatico, Méx., municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 11.75 m con calle Independencia, al sur: en 1.70 y 10.15 con José Guadarrama, otro de 0.60 cm., con Amancio Domínguez, al oriente: en 21.85 m con Rafael Maldonado Guadarrama, 15.30 con Obdulia y Darío Colín Beltrán, 13.42 m con Darío e Isaac Colín Beltrán y 7.70 con Amancio Domínguez, al poniente: en 56.50 con Columba y Ma. Dolores Parra Mendoza, otro poniente de 0.80 cm., con herederos de Serafín García. Superficie del terreno: 733.45 m2. Superficie construcción: 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

741.-16, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8760/95, TERESA RUBI PALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, calle sin nombre, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con calle privada sobre terreno de la Sra. Victoria Esquivel Jiménez; sur: 18.00 m con Enrique Sarabia; oriente: 14.00 m con Juana Lagunas Remigio; poniente: 14.00 m con Juana Laguna Remigio. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

799.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1267/96, ANGEL SERGIO ORTIZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Privada Chapultepec, San Jerónimo Chichauhalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.50 m con Gregorio de León Hernández; sur: 19.50 m con Santos de León Hernández; oriente: 10.00 m con Tercera Privada de Chapultepec; poniente: 10.00 m con Roberto Gómez. Superficie aproximada de 195 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

797.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 2206/96, LUCIA ESPINOZA SOCORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jesús Carranza No. 107-5, Col. Universidad, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4.40 m con Clemente Cárdenas Ramos; sur: 4.40 m con Area común o paso de servidumbre; oriente: 8.05 m con María del Carmen Gómez Morales; poniente: 8.05 m con Ernesto Gómez Morales. Superficie aproximada de 35.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

798.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 2207/96, ANGELINA SOCORRO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jesús Carranza No. 107-3, Col. Universidad, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.60 m con servidumbre de paso; sur: 10.60 m con Daniel Carmona Camargo; oriente: 8.00 m con Miguel Mejía Enriquez; poniente: 9.70 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 94.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

798.-21, 26 y 29 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 106/96, ROBERTO DIAZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Andador Sin Nombre Núm. 103, Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 7.00 m con Andador Sin Nombre, al sur: 7.00 m con Rufino Arce Mondragón, al oriente: 8.40 m con Felipe Carbajal Valencia, al poniente: 8.40 m con Constantino Osorio Gómez. Superficie aproximada de: 58.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 105/96, MIGUEL SANCHEZ CASIQUE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Ortigo en la Rancharía de Los Saucos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 110.00 m con Isabel García, al sur: 140.00 m con Piedad Arriaga, Rio de por medio de nombre Cañada Verde, al oriente: 120.00 m con Adela Arriaga, al poniente: 155.00 m con el Sr. Alejandro. Superficie aproximada de: 16,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 107/96, COLUMBA TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 430.00 m linda con Bartolo Tinoco Velázquez, al sur: 103.00 m linda con Bartolo Tinoco Velázquez, al oriente: 700.00 m linda con el Sr. Ramón Machado, al poniente: 540.00 m linda con el Sr. Alejandro Tinoco. Superficie aproximada de: 165,230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 104/96, ANASTACIO DOMINGUEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Ocotil, México, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 282.00 m linda con Sra. Aida Avila, al sur: 455.00 m linda con el

Sr. Raymundo Juárez, al oriente: 219.65 m con el Sr. José Esquivel, al poniente: 96.00 m linda con el Sr. Paulino Bastida. Superficie aproximada de: 66,049.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 109/96, HERMELINDA ORTEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Montes de Oca de la comunidad de Loma Bonita, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 18.00 m y linda con el arroyo, al sur: 10.00 m y linda con la calle Chapultepec, al oriente: 32.00 m y linda con el Sr. Luis Andrés, al poniente: 25.00 m y linda con la calle Montes de Oca. Superficie aproximada de: 399.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 108/96, ESMERALDA ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo sin número, municipio de Sto. Tomás de los P., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 36.00 m linda con Norma Toral Cocón, al sur: 36.60 m linda con Luis Bartolo Suárez, al oriente: 10.20 m linda con calle 2 de Marzo, al poniente: 6.50 m linda con Nicomedes Tinoco H. Superficie aproximada de: 301 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 113/96, LEODEGARIO AGUILAR MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 34.00 m con Otilio Luna Hernández, al sur: 151.00 m con Rodrigo Rebollar Ruiz, al oriente: en dos líneas de 602.00 m con Aurelio Velázquez Hernández y 44.00 m con Goltrán Jaramillo, al poniente: en dos líneas de 128.00 m con Misael Velázquez Gómez y 424.00 m con Ejido La Labor. Superficie aproximada de: 550,375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 114/96, IGNACIO LOZA ZARCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad del Puerto del Tigre, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 759.00 m con Leandro Contreras Pantoja, al sur: en dos líneas 350.00 m con Cirilo Rodríguez Hernández y 715.00 m con Florentino Rodríguez Jaimes, al oriente: 71.00 m con Venustiano Santana García, al poniente: 1,397.00 m con Catalina Avilés Tavira. Superficie aproximada de: 669,408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 128/96, EVERARDO LOPEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: dos líneas de 35.50 m con zanja de agua y otra de 25.50 m con Goltrán Jaramillo Albiter, al sur: una línea de 36.00 m con calle que conduce al Pinal de Marquesado, al oriente: en dos líneas una de 45.50 m y la otra de 14.50 m con calle de Terracería, al poniente: en tres líneas de 9.00 m, la segunda de 40.00 m y colinda con Goltrán Jaramillo y la otra de 30.60 m con zanja de agua. Superficie aproximada de: 4,720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 126/96, PEDRO MILRIO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 108.00 m con carretera al Pinal, al sur: 105.20 m con Rodrigo Rebollar Ruiz, al oriente: 481.40 m con José Hernández Arroyo, al poniente: 464.00 m con Luis Loza Salazar. Superficie aproximada de: 50,389.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 127/96, MA. GUADALUPE VARGAS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 96.00 m y colinda con Aarón Pedraza Jaramillo, al sur: 117.00 m y colinda con la barranca Chiquita, al oriente: 84.60 m y colinda con Antonio Rebollar Zepeda, al poniente: 19.00 m y colinda con barranca Grande, 63.50 m y colinda con José Esquivel Peñaloza. Superficie aproximada de: 9,025.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 115/96, VICENTE MONDRAGON ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Puerto de El Tigre, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 1,212.00 m con el Rio de Tingambato, al sur: 1,225.00 m con carretera, al oriente: 759.00 m con barranca del Quinto, al poniente: 468.20 m con Efrén Avilez Arroyo. Superficie aproximada de: 747,671.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 125/96, GERARDO LOZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Salitre Llano Grande, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 480.00 m con Leodegario Macedo Jaramillo, al sur: 168.00 m con Jesús Loza Mondragón, al oriente: 264.00 m con Alberto Hernández León, al poniente: en dos líneas 28.00 m con Oscar Rivera Pérez y 439.5 con Enrique Cruz Osorio. Superficie aproximada de: 118,611 2 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 110/96, ANGELA FAJARDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cuartel Segundo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con Blas Lujano Díaz, al sur: 20.00 m y linda con Erasto Mondragón, al oriente: 40.00 m y linda con María López, al poniente: 40.00 m y linda con Blas Lujano Díaz. Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 118/96, MARIA CRUZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Hondable, La Cañada, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 120.00 m y linda con Eloy Lujano, al sur: 350.00 m y linda con Pascual Santana Cruz, al oriente: 416.00 m y linda con Hermanos Guadarrama Pérez, al poniente: 500.00 m y linda con Francisco Loza. Superficie aproximada de: 107,630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 122/96, JUAN VARGAS VENCES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Plan de la Caseta, El Naranjo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 317.00 m y linda con Remedios Vargas Vences, al sur: 2 líneas de 400.00 m y 300.00 m cada una y linda con el Río, al oriente: 365.00 m y linda con Gabriel Vargas Vences, al poniente: 360.00 m y linda con el Río. Superficie aproximada de: 184,331.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 117/96, JOSE LOPEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Cuesta, La Cañada, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 395.00 m y linda con carretera, al sur: 920.00 m y linda con el Río, al oriente: 375.00 m y linda con Roberto Osorio, al poniente: 741.00 m y linda con Wilibaldo Osorio. Superficie aproximada de: 366,885.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1o. de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 132/96, ATANACIO VARGAS JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Abrojos, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 367.50 m con Leopoldo López Martínez, al sur: 235.00 m con Isidro Rebollar Rodríguez, al oriente: 135.00 m con Félix Rebollar Jaimes, al poniente: 272.50 m con Clemente y Antonio Vargas Sánchez. Superficie aproximada de: 5-47-71.7 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 133/96, ERASTO Y MARCELINO REBOLLAR CABRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Palma, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 674.00 m con Socorro Robles Pedraza, al sur: 756.00 m con Guadalupe González Rebollar, al oriente: 272.00 m con Esteban Ayala García, al poniente: 440.00 m con Santos Rebollar Arzate. Superficie aproximada de: 254,540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 169/96, MARIA GUADALUPE VICTORIANO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 53.50 m con Jorge Mondragón, al sur: 55.65 m con Gumersindo Quintero, al oriente: 1,264.00 m con Austreberto de la Cruz Marín, al poniente: 1,265.50 m con Dionicio Vera. Superficie aproximada de: 69,030.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 154/96, ADAN MONDRAGON ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana Taborda, Primera Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 105.00 m y colinda con un camino, al sur: 130.00 m y colinda con Endalecio Acevedo Colín, al oriente: 70.00 m y colinda con Emilio Vera Zamora, al poniente: 115.00 m y colinda con Amalio Recillas. Superficie aproximada de: 01-08-68 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 152/96, MARIA DEL CARMEN SOTO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana Taborda, 1a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 88.90 m colinda con la Sra. Rosa Soto Campos, al sur: 84.00 m colinda con la Sra. Alberta Soto Campos, al oriente: 200.00 m colinda con la Sra. Rosa Soto Campos, al poniente: 203.00 m colinda con la Sra. Inés Estrada Vera. Superficie aproximada de: 01-74-19 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 148/96, ANTONIO MARIN BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerro de Guadalupe, Méx., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 300.00 m y colinda con Bernarda Carbajal, al sur: 300.00 m y colinda con

Fausto Carbajal, al oriente: 110.00 m y colinda con Mario López, al poniente: 90.00 m y colinda con un camino. Superficie aproximada de: 30,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero

Exp. 149/96, JOSE GUADALUPE REYES BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerro de Guadalupe, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 290.00 m colinda con camino, al sur: 290.00 m colinda con Bernardo Barrientos, al oriente: 160.00 m colinda con camino, al poniente: 160.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de: 46,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 150/96, MANUEL VILCHIS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Sabana de Tabora 2a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 277.00 m colinda con un camino, al sur: 277.00 m colinda con Amando Vera Carrillo, al oriente: 42.00 m colinda con Alfredo Reyes González, al poniente: 42.00 m colinda con Manuel Becerril. Superficie aproximada de: 11,634.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 151/96, ANTONIO MARIN BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerro de Guadalupe, Méx., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 154.00 m y colinda con Bernardo Barrientos, al sur: 152.00 m y colinda con terrenos comunales, al oriente: 180.00 m y colinda con Alfredo Maldonado, al poniente: 180.00 m y colinda con Miguel León Lara. Superficie aproximada de: 27,540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 141/96, NICOLAS FELIPE MARIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana Tabora Segunda Sección, municipio de Villa de Allende,

distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 53.50 m colinda con Jorge Mondragón, al sur: 55.80 m colinda con Margarita Trejo, al oriente: 1,327.40 m colinda con Salvador Sánchez, al poniente: 1,264.50 m colinda con David Felipe Marin. Superficie aproximada de: 70,823.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 140/96, DAVID FELIPE MARIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana Tabora Segunda Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 53.50 m colinda con Jorge Mondragón, al sur: 55.80 m colinda con Margarita Trejo Vda. de Colín, al oriente: 1,264.50 m colinda con Nicolás Felipe Marin, al poniente: 1,284.00 m colinda con Austreberto de la Cruz Marin. Superficie aproximada de: 69,637.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 172/96, JUAN ACEVEDO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana Tabora, Segunda Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 53.50 m y colinda con Jorge Mondragón, al sur: 55.80 m y colinda con Margarita Trejo Vda. De Colín, al oriente: 1,348.50 m y colinda con Austreberto de la Cruz Marin, al poniente: 1,393.50 m y colinda con Alberto Felipe Hernández. Superficie aproximada de: 74,925.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 171/96, JUAN VELAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de Tabora Segunda Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 453.00 m y colinda con predio de Dionicio Vilchis Velázquez, al sur: 453.00 m y colinda con Venustiano Marin Acevedo, al oriente: 99.00 m y colinda con un camino, al poniente: 101.00 m y colinda con Moisés Becerril Alvarado. Superficie aproximada de: 04-53-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 167/96, IGNACIO VERA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 252.00 m colinda con María Trinidad Vera, al sur: 237.50 m colinda con Juana Vera, al oriente: 234.50 m colinda con Juana Vera, al poniente: 230.50 m colinda con Sóstenes Vera. Superficie aproximada de: 05-69-18 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813 -21, 26 y 29 febrero.

Exp. 162/96, MANUEL MALDONADO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerro de Guadalupe, Méx., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en dos líneas 142.00 m y la 2da. 51.00 m y colinda con Bienes Comunales, al sur: en tres líneas 158.00 m, 78.00 m y 77.00 m y colinda con Bienes Comunales, al oriente: 95.00 m y colinda con Bienes Comunales, al poniente: 50.00 m y colinda con Bienes Comunales. Superficie aproximada de: 30,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813 -21, 26 y 29 febrero.

Exp. 144/96, MIGUEL REYES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en tres líneas 381.00 m con Ejido de Sabana del Rosario, 169.00 m con Fernando Garduño, 192.00 m con Juan Santana, al sur: en dos líneas 484.00 m con camino Real y otra 172.80 m con Juan Santana González, al oriente: en tres líneas 56.80 m con poblado del Refugio, 162.00 m con Juan Santana y 121.00 m con poblado del Refugio, al poniente: en dos líneas una 89.00 m con Mario Valle y otra 109.50 m con Ejido de Sabana del Rosario. Superficie aproximada de: 120,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 145/96, MIGUEL REYES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 300.00 m colinda con Adán Jiménez, al sur: 400.00 m colinda con el pueblo de Sabana del Refugio, al oriente: 200.00 m colinda con Juan Reyes, al poniente: 200.00 m colinda con Joaquín Urbina Castillo. Superficie aproximada de: 70,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 146/96, JOSEFINA HERNANDEZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 225.00 m colinda con camino Real, al sur: dos líneas una de 127.00 m colinda con Jorge Mejía y la segunda de 40.00 m colinda con Jorge Mejía, al oriente: 100.00 m colinda con Jorge Mejía, al poniente: 242.00 m colinda con Miguel Reyes. Superficie aproximada de: 25,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 161/96, LAURENCIO VERA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda Segunda Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 430.00 m con Justino Guzmán Rodríguez, al sur: 435.00 m con Víctor Vera García, al oriente: 112.00 m con un camino Real, al poniente: 100.00 m con Remedios Soto. Superficie aproximada de: 04-58-45 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 158/96, PABLO ESTRADA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 105.00 m con Comisión Federal, al sur: 136.50 m con Agustín Estrada, al oriente: 110.30 m con Vicente Estrada, al poniente: 121.60 m con Bartola Marín. Superficie aproximada de: 13,940.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 160/96, ARTURO AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 24.5 m con Margarita López Pomposo, al sur: 31.00 m con José Avila, al oriente: 44.00 m con Ester Avila López, al poniente: 42.00 m con Agustín Reyes Reyes. Superficie aproximada de: 2,386.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1055/95, FELISA REBOLLAR FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José El Calvario, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 24.00 m con Aarón Pedraza Jaramillo, al sur: 21.00 m con Santiago Rebollar Fernández, al oriente: en dos líneas 25.00 m con Luis Loza Salazar y 12.00 m con Joel Loza Cardoso, al poniente: 19.00 m con Antonio Rebollar Zepeda. Superficie aproximada de: 630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1053/95, FRANCISCO CABRERA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad La Carrera Cerro del Metate, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 770.00 m con Paulino Rebollar Rebollar, al sur: en dos líneas 770.00 m con Victoria García Vilchis y 165.00 m con Victoria García Vilchis, al oriente: 165.00 m con el Sr. Jesús Juárez, al poniente: 110.00 m con Francisco García Vilchis. Superficie aproximada de: 117,150.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1247/95, JAVIER REYES PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.60 m con calle de los Maestros, al sur: 22.18 m con Santos Osorio Jiménez, al oriente: 25.50 m con Néstor Benítez Jiménez, al poniente: 24.14 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 530.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 1481/96, C. JOSE LUIS CONTRERAS HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. del Carmen, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con

Silverio Jiménez, sur: 10.00 m y linda con calle Obreros (actual privada del Huizache), oriente: 14.00 m y linda con Martín Rangel López, poniente: 14.00 m y linda con Luis Contreras Jiménez. Superficie de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1482/96, C. MARINA CHAVEZ CAMBRON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Acolco, en el municipio de Teoloyucan, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Alicia Alvarado de Rodríguez, sur: 10.00 m y linda con José Vargas, oriente: 18.30 m y linda con Javier Vázquez, poniente: 18.30 m y linda con entrada particular de 3.00 m (actual cerrada del Cerrito). Con una superficie de: 183.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1483/96, C. INES CANSINO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 34.00 m y linda con Guadalupe Alicia Bernal, sur: 32.80 m y linda con Miguel Figueroa, oriente: 8.00 m y linda con camino vecinal (actual calle Vicente Guerrero), poniente: 8.00 m y linda con Alfonso Reyes. Superficie de: 266.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1484/96, C. AURORA LANDEROS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 47.00 m y linda con Antonio Escobedo y José Aispuro Angulo, sur: 47.00 m y linda con Jerónimo Raciél Gómez Santana, oriente: 6.00 m y linda con José Aispuro Angulo (actual José Aispuro Angulo y cerrada del Zapote), poniente: 6.00 m y linda con Enrique Gómez Montoya. Superficie de: 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1485/96, C. LUIS AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 14.80 m y linda con camino particular propiedad del Sr. David Nava N., (actual calle particular), sur: 17.00 m y linda con camino Nacional (actual Melchor Ocampo), oriente: 83.50 m y linda con propiedades de Ma. Guadalupe, Patricia, Rosa María, Ma. Del Pilar, David Aguilera Ocaña y el Sr. David Aguilera Nava, poniente: 74.50 m y linda con propiedad de Rodolfo Aguilera Ocaña. Superficie de: 1,169.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1486/96, C. MA. DE JESUS CORTES ALFARO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Primera Privada Jalisco, Pob. El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 11.21 m y linda con Primera Privada Jalisco, sur: 11.21 m y linda con propiedad de Jorge Martínez, oriente: 26.75 m y linda con propiedad de Genaro Mata Villalón, poniente: 26.75 m y linda con propiedad de Miguel Mendoza Pérez. Superficie de: 299.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1487/96, C. MARCO ANTONIO BERMUDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación El Rosario, domicilio conocido, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 36.30 m y linda con el Sr. Celerino González, sur: 30.50 m y linda con calle Miguel Hidalgo, oriente: 23.70 m y linda con la Sra. Juana Medina Cabrera, poniente: 2.00 m y linda con callejón sin nombre. Superficie de: 375.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1488/96, C. JANETH CARRANZA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 5.35 m y 12.20 m y linda con camino vecinal, sur: 17.68 m y linda con la Prop. de Magdalena Aguilera Ocaña, oriente: 25.00 m y linda con la Prop. de Argimiro Martínez Valtierra, poniente: 25.00 m y linda con la Prop. de Héctor J. Rodríguez y Norma A. Alvarez Zapata (actual Norma A. Alvarez Zapata). Superficie de: 442.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1489/96, C. GUADALUPE ALICIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 35.00 m y linda con Marcelino Reyes, sur: 34.00 m y linda con Inés Cansino Maldonado, oriente: 8.00 m y linda con camino vecinal (actual calle Vicente Guerrero), poniente: 8.00 m y linda con Alfonso Reyes. Superficie de: 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1490/96, C. MA. GUADALUPE AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, predio El Crucero, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 68.00 m y linda con propiedad de Patricia Aguilera Ocaña, sur: en dos líneas de 59.50 m y linda con propiedad de Ma. Magdalena Aguilera Ocaña y 12.00 m y linda con camino Nacional (actual calle Melchor Ocampo), oriente: 17.50 m y linda con camino Nacional (actual calle Francisco I. Madero), poniente: 11.40 m y linda con propiedad de Luis Aguilera Ocaña. Superficie de: 1,164.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1491/96, C. VERONICA AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, predio El Crucero, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 7.35 m y linda con propiedad de Amador Torrijos, sur: 23.00 m y linda con camino Nacional (actual calle Melchor Ocampo), oriente: 96.00 m y linda con propiedad de Rodolfo y Jorge Enrique Aguilera Ocaña (actuales Francisco Rodolfo Aguilera Ocaña y Ma. Del Pilar Ocaña de Aguilera), poniente: 83.63 m y linda con propiedad de Amador Torrijos. Superficie de: 1,220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1492/96, C. FRANCISCO RODOLFO AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, predio El Crucero, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con Jorge Enrique Aguilera Ocaña, sur: 20.00 m y linda

con camino Nacional (actual calle Melchor Ocampo), oriente: 74.50 m y linda con Luis Aguilera Ocaña, poniente: 63.00 m y linda con Verónica Aguilera Ocaña. Superficie de: 1,168.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1493/96, C. DAVID AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, predio El Crucero, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: en dos líneas de 53.00 m y linda con camino particular Prop. del Sr. David Aguilera Nava y la segunda de 15.00 m y linda con Prop. del Sr. David Aguilera Nava (actual Ma. Del Pilar Ocaña de Aguilera), sur: 68.00 m y linda con propiedad de Ma. Del Pilar Aguilera Ocaña, oriente: 20.50 m y linda con camino Nacional (actual calle Francisco I. Madero), poniente: en dos líneas de 15.00 m y linda con Prop. del Sr. David Aguilera Nava (actual Ma. Del Pilar Ocaña de Aguilera) y 5.50 m y linda con Prop. de Luis Aguilera. Superficie de: 1,169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1494/96, C. JUAN CARLOS PORTILLO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: , sur: 30.05 m y linda con J. Ascensión Colín Suárez, oriente: 44.25 m y linda con calle Emiliano Zapata, poniente: 52.30 m y linda con avenida Morelos. Superficie de: 718.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1495/96, C. JUAN CARLOS PORTILLO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 25.16 m y linda con calle Melchor Ocampo, sur: 27.08 m y linda con Gumersindo Moisés y Abraham Javier González Valle (actual Moisés González Valle), oriente: 29.39 m y linda con Domitila Ruiz, poniente: 24.45 m y linda con Melchor Pérez. Superficie de: 620.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 1496/96, C. MARIA DEL PILAR AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, predio El Crucero, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 68.00 m y linda con terreno propiedad de David Aguilera Ocaña, sur: 68.00 m y linda con terreno propiedad de Rosa María Aguilera Ocaña, oriente: 17.20 m y linda con camino Nacional (actual calle Francisco I. Madero), poniente: 17.20 m y linda con terreno propiedad de Luis Aguilera Ocaña. Superficie de: 1,169.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

813.-21, 26 y 29 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 12181/351/95, MARIO ALBERTO AGUIRRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. Loma La Curiela, Col. La Curiela, calle Boulv. Insurgentes, lote 5, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m linda con calle sin nombre hoy privada Bulevar Insurgentes, sur: 16.00 m linda con lote 11 manzana 1 propiedad privada, oriente: 14.00 m linda con lote 04 propiedad privada, poniente: 14.00 m linda con lote 06 propiedad privada. Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 16294/558/95, FABIAN MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, lote 31-C S/N., Col. Tulpetlac, P.D. La Mora, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.33 m linda con Félix Lara, sur: 13.33 m linda con Oscar Valdez, oriente: 8.85 m linda con Mateo Martínez, poniente: 8.85 m linda con Pablo Juárez. Superficie aproximada de: 117.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17018/591/95, SANCHEZ GONZALEZ PAULA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 1a. Privada de Isabel La Católica, Col. El Calvario, P.D. El Chavacano, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.00 m linda con lote 10, sur: 28.50 m linda con lote 8, oriente: 9.00 m linda con Encarnación Rivero, poniente: 9.00 m linda con 1a. Privada de Isabel La Católica. Superficie aproximada de: 254.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17019/592/95, MARTE RANGEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. La Hortaliza, lote 18, manzana S/N., calle Hidalgo, San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.10 m linda con calle Hidalgo, hoy 6a. Cda. de Hidalgo, sur: 10.10 m linda con lote 10, oriente: 35.40 m linda con lote 17, poniente: 34.60 m linda con lote 19. Superficie aproximada de: 353.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17025/598/95, CASTILLO FLORES MARIA ALEJANDRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1, C. Continuación Puebla, Col. Tepeolulco, "Tepeolulco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m linda con propiedad privada, sur: 8.00 m linda con lote 2, oriente: 15.00 m linda con propiedad privada, poniente: 15.00 m linda con calle Continuación Puebla. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17027/600/95, ROSALES HURTADO MENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 2, P.D. Tepeolulco, Col. Tepeolulco, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.25 m linda con Sra. Alicia Pisano Chávez, sur: 21.38 m linda con Sr. Cruz, oriente: 7.80 m linda con Severiano Saucedo, poniente: 8.40 m linda con calle 20. Superficie aproximada de: 178.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17030/603/95, RAMIREZ SANCHEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana S/N., calle Yucatán en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.00 m linda con José Aguilar, sur: 21.00 m linda con Matilde Rodríguez, oriente: 15.15 m linda con Matilde Rodríguez, poniente: 15.30 m linda con calle. Superficie aproximada de: 319.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17033/606/95, BENITES TREJO BONIFACIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. Pixcalito, calle Acapulco No. 46, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.00 m linda con Ramón Rodríguez, sur: 27.60 m linda con Fortunato Hernández, oriente: 11.70 m linda con calle Acapulco, poniente: 7.00 m linda con Porfirio Ortega. Superficie aproximada de: 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17036/609/95, ANASTACIO PACHECO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. El Montecillo, calle Jiménez Cantú, lote 12, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Jiménez Cantú, sur: 10.00 m linda con lote 13 Esther Galicia, oriente: 18.00 m linda con lote 14 Francisco González, poniente: 18.00 m linda con lote 10 Ricardo Zamora. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17043/616/95, SORIANO MARTINEZ OMAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pozo, Fco. I. Madero No. 6, Col. Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.00 m linda con Ma. Griselda Martínez F., sur: 23.00 m linda con Marco Antonio Soriano Martínez, oriente: 15.00 m linda con cerrada del Socorro, poniente: 15.00 m linda con Onasis Martínez López. Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17044/617/95, OSCAR FORTANELL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. del Socorro S/N., Sto. Tomás Chiconautla, P.D. El Pozo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Ma. de Jesús Silva Vda. de S., sur: 20.00 m linda con privada Norte, oriente: 7.50 m linda con Ma. de Jesús Vda. de S., poniente: 7.50 m linda con calle Cda. del Socorro. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica
809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17045/618/95, MARTINEZ FRAGOSO HILDA TERESA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Chiconautla, P.D. El Pozo, Cda. del Rosario y Cda. del Socorro S/N., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 10.00 m linda con Ma. de Jesús Silva, sur: 10.00 m linda con Cda. del Rosario, oriente: 20.00 m linda con Ma. de Jesús Vda. de Soriano, poniente: 20.00 m linda con Cda. del Socorro. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17046/619/95, MARTINEZ PADILLA MARGARITO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. El Tequesquite, Av. Juárez, Col. Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.19 m linda con Felipe Martínez Aguilar, sur: 15.30 m linda con Juan Soriano Galicia, oriente: 8.36 m linda con Hilario Martínez Bautista, poniente: 8.16 m linda con Av. Juárez. Superficie aproximada de: 121.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17047/620/95, SORIANO MARTINEZ MARCO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pozo, Sto. Tomás Chiconautla, Cda. del Socorro/Rosario, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.00 m linda con Omar Soriano Martínez, sur: 23.00 m linda con calle cerrada del Rosario, oriente: 15.00 m linda con calle cerrada del Socorro, poniente: 15.00 m linda con Onasis Martínez Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
809.-21, 26 y 29 febrero.

Exp. 17048/621/95, ERNESTINA SANCHEZ DE SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinca, calle Pvda. Exferrocarril Hidalgo, Col. Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.30 m linda con Félix Ceditlo, sur: 29.30 m linda con Mario Díaz, oriente: 10.00 m linda con Rafael Martínez, poniente: 10.00 m linda con calle. Superficie aproximada de: 293.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Mor., México, a 09 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
809.-21, 26 y 29 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 247/96, MARIA VELIA LECHUGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo s/n., en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con Av. 5 de Mayo; sur: 9.00 m colinda con Arnulfo Osorio; oriente: 23.31 m colinda con Eneida Lechuga; poniente: 23.31 m colinda con Roberto Lechuga. Superficie aproximada de 209.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
795.-21, 26 y 29 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2278/96, GUADALUPE VIVEROS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia S/N., en el barrio de Santa María, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Independencia, sur: 10.00 m con Rafael Chávez, oriente: 21.00 m con Juan Martínez, poniente: 21.00 m con Bertoldo Esquivel. Superficie aproximada: 210.00 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 13 de febrero de 1996.-La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.
731.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. 2279/96, JORGE ALEJANDRO BEJAR BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle León Guzmán S/N., en el barrio de Santa María, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 38.00 m con Josué P. García, sur: 32.25 m con David García y Guadalupe Rubio, oriente: 13.00 m con Andador, poniente: 10.00 m con calle León Guzmán. Superficie aproximada: 367.00 m2.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 13 de febrero de 1996.-La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.
731.-16, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7465/95, ERNESTO MANUEL RIVERA LOPEZ PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 76.00 m linda con Urbano Ayala Rayón; sur: 93.00 m linda con Manuel Tovar Martínez; oriente: 19.00 m linda con Rafael Quintero Almeraya; poniente: 10.00 m linda con camino real. Superficie aproximada de 796.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 409/96, C. JULIAN MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, del predio denominado Idelfonso y Cerro, mide y linda: norte: 21.00 m con Ma. Hermelinda Alva Andrade; sur: 21.00 m con Ma. Hermelinda Avila Andrade; oriente: 25.00 m con Ma. Hermelinda Alva Andrade; poniente: 25.00 m con calle. Superficie aproximada de 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. 410/96, C. MARIA ALEJANDRA RIVERA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado Tepetlaltitla, mide y linda: norte: 29.00 m con Angela Morales; sur: 29.00 m con calle; oriente: 35.10 m con Noé Waldo Delgadillo; poniente: 35.10 m con Felipe Valdezpino Morales. Superficie aproximada de 1.014 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 007352
N.C.A. 06001-S

Exp. 878/96, C. SILVIA SUAREZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pahuacan, municipio de Ayapango, predio denominado Chicalhuacan, mide y linda: al norte: 91.00 m con Pascuala Franco y 26.70 m con Marcelina Flores de Galicia; al sur: 117.30 m con Enrique Ramos y Marcelina Flores de Galicia; al oriente: 46.90 m con Marcelina Flores de Galicia y 24.75 m con severo Sánchez; al poniente: 68.40 m con Marcelina Flores de Galicia. Superficie aproximada de 8,227.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007341
N.C.A. 05994-S

Exp. 881/96, C. FRANCISCA HERNANDEZ MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Rosario No. 64, Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xomecalco, mide y linda: al norte: 11.80 m con Rosa Hernández Muñoz; al sur: 11.80 m con calle Rosario; al oriente: 12.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 12.00 m con Artemio Banda. superficie aproximada de 141.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007365
N.C.A. 06008-S

Exp. 875/96, C. RAMONA GRANADOS ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Abasolo, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tepotitla, mide y linda: al norte: 18.75 m con Enrique Alvarado Bautista, 03.80 m con Marcos Banda Córdova; al sur: 22.00 m con Cleófas Padilla; al oriente: 10.80 m con Cerrada Abasolo, 10.55 m con Enrique Alvarado Bautista y José Luis Mondragón; al poniente: 21.35 m con Marcos Banda Córdova. Superficie aproximada de 277.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007343
N.C.A. 05996-S

Exp. 890/96, C. MARIA FRANCISCA LARA JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino, en el poblado de San Diego Huehuacalco, en el municipio de Amecameca, predio denominado Achachaxtla, mide y linda: al norte: 11.07 m con camino; al sur: 10.75 m con Bernabé Lara; al oriente: 230.00 m con Lugarda Jiménez; al poniente: 230.00 m con Francisca Lara de Adaya. Superficie aproximada de 2,509.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007337
N.C.A. 0599-S

Exp. 887/96, C. JAVIER YEPES DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n., en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado San Martín, mide y linda: al norte: 18.73 m con Arturo Yepes Durán; al sur: 17.90 m con calle Juárez; al oriente: 31.10 m con Cupertino Yepes Ochoa; al poniente: 31.60 m con terreno baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007363
N.C.A. 06006-S

Exp. 879/96, C. ARTURO YEPES DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 4, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado San Martín mide y linda: al norte: 21.30 m con calle Hidalgo; al sur: 18.73 m con Javier Yepes Durán, 02.30 m con terreno baldío; al oriente: 29.80 m con Cupertino Yepes Ochoa; al poniente: 19.50 m con Armando Rangel Mundo y 11.35 m con terreno baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007347
N.C.A. 06000-S

Exp. 892/96, C. MARIA TERESA BENITEZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada del Durazno s/n., Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 13.00 m con Rafael Herrera; al sur: 13.00 m con calle Privada del Durazno; al oriente: 18.00 m con Ramón Rojas; al poniente: 18.00 m con calle Jaime Jurado Arroyo. Superficie aproximada de 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007336

Exp. 888/96, C. RICARDO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Zaragoza s/n., Tlalpizahuac, Ixtapaluca, predio denominado Coloxtilla, mide y linda: al norte: 20.50 m con Félix Serrano Bustos; al sur: 20.50 m con calle Cerrada Zaragoza; al oriente: 68.00 m con Herminia Ramírez Hireta; al poniente: 63.60 m con Raymundo Gamez Ramos. Superficie aproximada de 1,348.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007340
N.C.A. 05993-S

Exp. 893/96, C. FIDEL ANTONIO SEGUNDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arroyo, en el poblado de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Calle Arroyo, mide y linda: al norte: 23.60 m con Rogelio Cruz Palma; al sur: 30.00 m con Privada Arroyo; al oriente: 27.20 m en línea quebrada con Florencio Primero D. y Privada de Arroyo; al poniente: 33.60 m con calle Arroyo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007346
N.C.A. 05999-S

Exp. 894/96, C. MIGUEL CASTILLO SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, en el poblado de la Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado Noxpanco, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Morelos; al sur: 14.40 m con Vicente Morales León; al oriente: 33.90 m con Andador; al poniente: 23.35 m con Refugio Pérez. Superficie aproximada de 296.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007368
N.C.A. 06009-S

Exp. 876/96, C. MARIANA MENDOZA PALMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Callejón Adolfo López Mateos, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado Tecotocatitla, mide y linda: al norte: 16.50 m con Jacinto Martínez Barrera; al sur: 16.50 m con 1er. Callejón Adolfo López Mateos; al oriente: 12.00 m con Rufina Esteban Aguilar; al poniente: 12.00 m con Consuelo Martínez Barrera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007339
N.C.A. 05992-S

Exp. 889/96, C. JAVIER MORALES SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 15, San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado Calateipa, mide y linda: al norte: 42.75 m con Antonio Toriz Ponce; al sur: 42.75 m con Reyes Rojas; al oriente: 15.40 m con Regino Morales; al poniente: 15.40 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de 658.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero

N.R.A. 007326
N.C.A. 05981-S

Exp. 886/96, C. DANIEL SILVA GINES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada de la Palma s/n., Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Paraje la Palma, mide y linda: al norte: 04.87 y 05.82 m con Antonio Santos Lobaco; al sur: 10.30 m con Cerrada de la Palma; al oriente: 17.48 m con Felipe Luna de los Santos; al poniente: 17.12 m con Daniel de los Santos. Superficie aproximada de 180.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007330
N.C.A. 05984-S

Exp. 882/96, C. JUANA GOMEZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 6, esquina Morelos, en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado Silpa, mide y linda: al norte: 19.30 m con Gumerchindo Gómez Ireta; al sur: 18.30 y 01.10 m con calle Iturbide; al oriente: 10.40 m con calle Morelos; al poniente: 10.10 y .47 m con Ignacia Ayala G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007361
N.C.A. 06004-S

Exp. 880/96, C. GUADALUPE GARCIA MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mártir No. 2, San Matias Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado Tlacomulco, mide y linda: al norte: 21.50 m con carretera; al sur: 21.50 m con Henberto García; al oriente: 12.90 m con calle Mártir; al poniente: 12.90 m con Luis Quiroz. Superficie aproximada de 277.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007342
N.C.A. 05995-S

Exp. 895/96, C. MIGUEL ANGEL MORALES RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5; al sur: 10.00 m con Francisco Maya G.; al oriente: 19.00 m con Alberico Morales B.; al poniente: 19.00 m con Ildefonso Alberico Morales Bravo. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007356
N.C.A. 06003-S

Exp. 877/96, C. JOSE LUIS DIMAS LICONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, esquina Av. Alfredo del Mazo, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 17.00 m con Raquel López Rodríguez; al sur: 17.00 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con Avenida Alfredo del Mazo; al poniente: 19.00 m con Juan Santiago Luis. Superficie aproximada de 323.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007331
N.C.A. 05986-S

Exp. 884/96, C. JAIME BECERRIL FIGUEROA Y C. GABRIEL QUIROZ CLEMENTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl s/n., colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Xicotencatl; al sur: 10.00 m con Mario Licona; al oriente: 19.00 m con Teresa Cedillo de Camacho; al poniente: 19.00 m con Blanca Alicia Figueroa C. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007328
N.C.A. 05983-S

Exp. 883/96, C. BLANCA ALICIA FIGUEROA CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Xicotencatl; al sur: 10.00 m con Rafael Alvarez Santiago; al oriente: 18.60 m con Jaime Becerril; al poniente: 18.60 m con Adelino Miguez Fuentes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007345
N.C.A. 05998-S

Exp. 891/96, C. MERCEDES ROSAS CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc, manzana 1427, lote 16, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 17.50 m con Rufina Glancisco; al sur: 17.50 m con Eva Bivasca Pérez; al oriente: 09.56 m con Av. Cuauhtémoc; al poniente: 09.56 m con Nicolás Castillo. Superficie aproximada de 167.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007364
N.C.A. 06007-S

Exp. 874/96, C. JOSEFA LIRA ROMANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1382, lote 2, Col. Ma. Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con

Alejandro Sánchez; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 21; al poniente: 19.00 m con Juan Saldaña. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

N.R.A. 007325
N.C.A. 05979-S

Exp. 885/96, C. FILOMENA ESCAMILLA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5; al sur: 10.00 m con Francisco Castañeda; al oriente: 18.80 m con Lázaro Islas Vázquez; al poniente: 18.80 m con Silvia García Lucero. Superficie aproximada de 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 6 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

746.-16, 21 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 86,186 de fecha 26 de enero de 1996, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores MARIA ELENA, MARIO LUIS, JORGE EMILIO, CARLOS EDUARDO, JOSE DE JESUS, FERNANDO RAFAEL y MARIA DEL CARMEN todos de apellidos CARRANZA LOZANO aceptaron la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública 16,439 del 17 de noviembre de 1965 otorgada ante JULIO SENTIES GARCIA, Notario Público Número 104 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora ISABEL LOZANO POMAR. Asimismo la señora MARIA ELENA CARRANZA LOZANO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., enero 29 de 1996.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-Rúbrica.

160-A1.-15 y 26 febrero.

AUTOSRENT, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1995

CIFRAS EN PESOS

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	\$ 0
CAJA	\$ 695,505	SUMA TOTAL PASIVO	\$ 0
SUMA EL CIRCULANTE	\$ 695,505	HABER SOCIAL	
		REMANENTE DEL HABER SOCIAL	\$ 754,697
		RESULTADO DEL EJERC.	\$ (59,192)
		SUMA EL HABER SOCIAL	\$ 695,505
SUMA TOTAL ACTIVO	\$ 695,505	SUMA PASIVO + HABER SOCIAL	\$ 695,505

De acuerdo al presente balance, el total de acciones es de 1,300 con un valor nominal de \$ 1,000, cada una, con una cuota de reembolso por acción de \$ 535.

Se publica el presente balance en cumplimiento con lo que establece el artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

C.P. JOSE LUIS JIMENEZ AZUARA.-Rúbrica

LIQUIDADOR.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 COORDINACION DE FINANZAS
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 11 de marzo de 1996, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Boulevard Lomas Verdes s/n., Naucalpan de Juárez, Estado de México, los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizado, para tal efecto por el 10% de la base del remate, admitiendo éste hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el artículo 182 del mismo ordenamiento.

PRIMERA ALMONEDA

DESARROLLO INMOBILIARIO CLUB DE GOLF LOMAS
 C37 14495 19

CREDITO	BIM.	IMPORTE
949702365	1/94	N\$ 3'286,959.02
949703382	2/94	
949704849	3/94	
959285375	4/94	
959700001	5/94	
959701102	6/94	

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOMAS COUNTRY CLUB Y LOTES 1, 2, 3 Y 4 DE LA MANZANA V DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOMAS COUNTRY CLUB, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO	N\$ 31'541,695.00	N\$ 21'027,797.00

EN SOLICITUD DE POSTORES

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 25 DE ENERO DE 1996.

ATENTAMENTE

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA.-Rúbrica.
 JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX-1511.

154-A1.-15 y 26 febrero.



Gobierno del Estado de México
Tribunal Superior de Justicia
Instituto de Capacitación y Especialización Judicial

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por la Ley Orgánica del Poder Judicial, se

CONVOCA

a los interesados en participar en el

CONCURSO DE OPOSICION PARA SECRETARIOS JUDICIALES

Que se realizará bajo las siguientes

BASES

GENERALES:

El procedimiento general se ajustará a lo dispuesto por los artículos 91, 101 y 104 de la Constitución estatal y por los artículos 157 a 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

INSCRIPCIONES:

29 de Febrero y 1 de Marzo de 1996, de 16:00 a 19:00 horas.

REQUISITOS:

Para registrarse al concurso, los aspirantes deberán presentar, **sin dispensas ni prórrogas:**

- a) Curriculum Vitae.
- b) Copia certificada del acta de nacimiento, en original.
- c) Certificado de antecedentes penales para ocupación de cargo público, vigente, en original.
- d) Título profesional de Licenciado en Derecho, en original y copia.
- e) Cédula profesional, en original y copia.
- f) En caso de tener estudios de posgrado, originales y copias de diploma de especialidad, certificados totales, grados y cédulas de los grados de maestría y/o doctorado.

Quienes tengan expediente en el ICEJ sólo requerirán actualizar o completar los documentos.

Quienes no sean actualmente Secretarios Judiciales en ejercicio deberán presentar, además de los documentos anteriores, original y copia del diploma del Curso de Formación para Secretarios Judiciales, expedido por el ICEJ.

No se regresarán originales del acta de nacimiento ni del certificado de antecedentes penales.

Los aspirantes que obtengan el registro recibirán una guía de evaluación para prepararse.

APLICACION DEL EXAMEN:

Examen Teórico: 4 de Marzo de 1996
Examen Práctico: 6 de Marzo de 1996
Examen Oral: 8 de Marzo de 1996

Los exámenes iniciarán a las 9:00 horas; el aspirante deberá presentarse con 30 minutos de anticipación.

PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

De 17:00 a 20:00 horas.

Examen Teórico: 5 de Marzo de 1996
Examen Práctico: 7 de Marzo de 1996
Examen Oral: 9 de Marzo de 1996

LUGAR:

Todas las actividades se realizarán en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial
Lerdo Esq. Pedro Ascencio
Col. Centro
50,000 Toluca, México
Tel. (91 72) 15 24 49
Información: Lunes a viernes de 16:00 a 18:00

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y Presidente del Consejo de la Judicatura
MGDO. LIC. LUIS MIRANDA CARDOSO

El Director del Instituto de
Capacitación y Especialización Judicial
MGDO. LIC. ROMAN ROSALES REYES

Toluca, México; Febrero de 1996.

891.-26 febrero